

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1858a.
SESION PLENARIA

*Viernes 2 de octubre de 1970,
a las 10.30 horas*

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Alarcón (Cuba)	1
Discurso del Sr. Swaran Singh (India)	5
Discurso del Sr. Boutaleb (Marruecos)	9
Discurso del Sr. Shevel (República Socialista Soviética de Ucrania)	13
Intervención del representante de Costa Rica	19
Intervenciones del representante de Nicaragua	20, 21
Intervención del representante de Cuba	21

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ALARCON (Cuba): Señor Presidente, quiero ante todo felicitarle por su elección a la presidencia del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y asegurarle que tendrá toda nuestra cooperación en el desempeño de sus funciones.

2. Se reúne esta Asamblea un cuarto de siglo después de haberse firmado la Carta y constituido las Naciones Unidas. La ocasión incita al balance de los resultados obtenidos, a la evaluación de la eficacia y utilidad demostrada por la Organización, al análisis de los medios y las acciones necesarios para ayudarla a realizar las aspiraciones e ideales que animaron su creación.

3. Esta Organización fue fundada para promover un nuevo orden internacional basado en el respeto a los derechos iguales de todos los Estados, grandes y pequeños, y en la voluntad secular de los pueblos a vivir en paz, establecer la cooperación internacional y conseguir el desarrollo. Tales afanes, 25 años después, continúan siendo válidos.

4. La lucha contra la agresión imperialista, por la liquidación completa del colonialismo y el neocolonialismo, por asegurar a todos los pueblos su derecho sagrado a la autodeterminación y la independencia, por crear condiciones que permitan a las naciones atrasadas alcanzar el desarrollo económico y social y romper las barreras que les impiden el acceso a los progresos de la ciencia y la tecnología, sigue siendo la tarea más importante que reúne, en un frente común, a la mayor parte de la humanidad.

5. Sin embargo, como consecuencia de factores que son ajenos a la Carta, y que se resumen en el irrespeto a sus principios y objetivos por ciertas Potencias imperialistas, particularmente los Estados Unidos, las Naciones Unidas no han podido cumplir cabalmente su suprema misión de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

6. El tema inscrito en nuestro programa desde el último período de sesiones, por iniciativa de la delegación de la Unión Soviética, sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, ha servido, indudablemente, para situar esta preocupación en el lugar central que debe corresponderle en nuestras deliberaciones. Cuba comparte la preocupación expresada por dicha delegación y por otros países socialistas en el proyecto de declaración que, a este respecto, han presentado a la Primera Comisión [A/C.1/L.513].

7. Cuba ha sostenido invariablemente que la paz es un valor indivisible y universal y que solo podrá garantizarse cuando sea un bien del cual puedan gozar todos los pueblos, sin distinción alguna. Es por ello que la piedra de toque de los empeños por la paz en el mundo de hoy es la lucha contra la agresión imperialista y la solidaridad militante con los pueblos que la encaran heroicamente con las armas en la mano. Detener al agresor, cortarle las garras allí donde lanza hoy sus zarpazos, es el medio más efectivo de garantizar la seguridad de quienes podrían ser sus víctimas mañana.

8. Los pueblos de Indochina, del Oriente Medio y del cono sur de Africa ocupan, por esta razón, la avanzada en la lucha por conquistar la paz y la seguridad universales.

9. La situación en Indochina anuncia su próximo desenlace. El imperialismo norteamericano, tras una guerra larga, cruel y en la que ha empleado casi todos los recursos de su panoplia criminal, no sólo no ha podido doblegar la libertad de independencia del pueblo vietnamita, sino que ha sufrido a manos de éste las mayores derrotas militares y políticas de su historia. Perdida sin remedio su sucia causa en Viet-Nam, a los Estados Unidos no les queda otra salida que la retirada inmediata, total e incondicional de todas sus tropas, equipos y personal militar, así como el de sus aliados y lacayos. No tienen otra alternativa, salvo continuar acumulando derrotas en el campo de batalla y deshonor y repudio en todo el mundo.

10. Cuba renueva su completa solidaridad con el pueblo vietnamita, con el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam, que acaba de conmemorar también el vigésimo quinto aniversario de su existencia heroica y ejemplar; con el Gobierno provisional revolucionario de

Viet-Nam del Sur y las fuerzas armadas populares de liberación de Viet-Nam del Sur, que con su valerosa y justa lucha han enseñado a todos los pueblos oprimidos el camino hacia la total emancipación. La solidaridad internacional con la causa del pueblo vietnamita crece día a día, testimonio de la repulsa universal a los crímenes innumerales del imperialismo norteamericano y sus mayores de Saigón. La reciente Conferencia de los países no alineados, celebrada el mes pasado en Lusaka¹, es una prueba fehaciente de este proceso incontenible de simpatía y solidaridad con el pueblo vietnamita. La participación del Gobierno Provisional Revolucionario de la República de Viet-Nam del Sur, en la presencia de su Ministra de Relaciones Exteriores, compañera Nguyen Thi Bin, marca un salto cualitativo en el movimiento de los países no alineados, que han reafirmado de este modo su compromiso insoslayable en la lucha de los pueblos en contra del imperialismo y el colonialismo. La ovación que tributaron los participantes a la Sra. Bin, la más larga e intensa de toda la Conferencia, así como la resolución adoptada con relación a Indochina, son una advertencia inequívoca al imperialismo norteamericano de que los pueblos del tercer mundo están junto al pueblo vietnamita y los demás pueblos de Indochina en su lucha heroica contra la agresión y por ejercicio pleno de su independencia y autodeterminación, y exigen el cese inmediato e incondicional de la agresión norteamericana.

11. Pero esta solidaridad no se limita a aquellos que han vivido la dura experiencia del colonialismo. En las metrópolis occidentales y, de modo muy notable, en los propios Estados Unidos, los pueblos manifiestan también su apoyo decidido a la Indochina heroica.

12. El Gobierno Provisional Revolucionario de la República de Viet-Nam del Sur presentó a la Conferencia de París, el pasado 17 de septiembre, una importante iniciativa para solucionar el problema vietnamita y hacer progresar las conversaciones. Para ello, el Gobierno de Estados Unidos debería poner fin a su llamada política de "vietnamización" de la guerra y declarar formalmente que retirará la totalidad de sus tropas y las de sus aliados antes del 30 de junio de 1971. Asimismo, se propone la constitución de un gobierno provisional de coalición, integrado por miembros del actual Gobierno Provisional Revolucionario, por personas de la administración de Saigón que se pronuncien realmente por la paz, la independencia y la neutralidad y por personalidades de diversas fuerzas políticas y religiosas, comprendidas las que, por razones políticas, estén residiendo en el extranjero. De tal gobierno quedaría excluido, obviamente, el grupo de traidores Thieu, Ky y Khiem. Ese gobierno aplicaría una política exterior independiente y de amistad y respeto a la integridad territorial de los Reinos de Laos y Camboya.

13. La actual administración norteamericana, con demagogia de bajo perfil, hizo promesas de paz mientras en realidad organizaba la ampliación de la guerra. La agresión imperialista se ha extendido al Reino de Camboya, mediante el complot contra el Príncipe Samdech Noro-

dom Sihanouk y la intervención de las tropas yanquis y saigonesas y se intensifica también contra Laos. Está en marcha pues el designio imperialista de utilizar asiáticos para luchar contra los pueblos asiáticos. O lo que es lo mismo organizar a las escuálidas tropas de sus lacayos para defender los intereses de sus amos imperialistas en contra de las fuerzas patrióticas del pueblo. Ese designio ya había fracasado en el pasado cuando el imperialismo ensayó la llamada "guerra especial". Su reedición ahora demuestra que los estrategas del Pentágono agotaron el repertorio de sus invenciones criminales. Ese camino sólo conduce a una derrota de proporciones aun mayores para el imperialismo. La consigna yanqui de "asiáticos contra asiáticos", los pueblos de esta región la convertirán en Asia contra el imperialismo norteamericano y los traidores y mercenarios a su servicio. La Conferencia de los pueblos de Indochina plasmó en compromiso histórico la voluntad unánime de luchar hasta barrer por completo la intervención norteamericana.

14. Motivo de especial indignación es la agresión a Camboya. La Camboya neutral del Príncipe Sihanouk había defendido ejemplarmente su independencia y soberanía en las condiciones más difíciles. Esta conducta le ganó el respeto y la admiración del mundo y particularmente de las naciones independientes de Asia y Africa. En la tercera conferencia de los países no alineados se expresó con toda claridad la opinión del tercer mundo sobre la situación camboyana. Después de un largo debate, en el que participaron 40 países, 21 se pronunciaron firmemente en el sentido de que el único representante legítimo de Camboya en la conferencia lo era el Gobierno Real de Unión Nacional presidido por el Príncipe Sihanouk, sólo siete delegaciones defendieron la representación espuria de Lon Nol y 12 se abstuvieron. Las cifras no pueden ser más elocuentes. Resulta escandaloso que, en esta Asamblea, el lugar que le corresponde al legítimo Gobierno de Camboya lo usurpen voceros de un régimen fantoche engendrado por la Agencia Central de Inteligencia, que se sostiene solamente por el apoyo de las bayonetas extranjeras y es culpable del delito de genocidio contra su propio pueblo. Esta Asamblea debe recoger el clamor de los pueblos del tercer mundo, manifestado en la Conferencia de Lusaka, expulsando a la camarilla de Lon Nol y restituyendo su escaño al gobierno legítimo que con su brazo armado, el Frente Unido Nacional de Camboya, ha liberado ya una gran parte del territorio y representa el derecho del pueblo camboyano a una vida independiente y pacífica.

15. En el Lejano Oriente continúa la tensión provocada por la política agresiva del imperialismo norteamericano contra la República Popular Democrática de Corea. Desde hace muchos años este problema es examinado por la Asamblea General. Hora es ya de resolverlo, del único modo conforme a los principios de la Carta: exigiendo la inmediata retirada de todas las tropas extranjeras del sur de Corea, disolviendo la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y poniendo fin, de una vez por todas, a la intromisión de las Naciones Unidas en los asuntos internos del pueblo coreano. La unificación pacífica e independiente de Corea es una cuestión que compete, exclusivamente, al propio pueblo coreano. La utilización de las Naciones Unidas como instrumento de la política antico-

¹ Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

reana del Gobierno de Washington constituye una grosera violación de los principios de la Carta y afecta gravemente el prestigio de esta Organización.

16. Continúa sin resolverse el conflicto creado por la agresión imperialista en el Oriente Medio. Cuba reafirma su posición de apoyo a los países árabes y demanda, una vez más, la retirada de las tropas israelitas de todos los territorios ocupados a la República Árabe Unida, Siria y Jordania. Renovamos igualmente nuestra solidaridad con el pueblo palestino en su heroica lucha por el ejercicio de sus legítimos derechos.

17. Reiteramos nuestro sentimiento de dolor por la muerte del Presidente Gamal Abdel Nasser, gran conductor del pueblo egipcio y héroe de la nación árabe. Su desaparición es particularmente sensible, pues ella ocurre en momentos en que los imperialistas avivan la amenaza de una nueva agresión contra los pueblos árabes, cuando Nixon se pasea, en son de guerra, por el Mediterráneo.

18. Los jóvenes Estados africanos, empeñados en alcanzar el progreso dentro de la justicia y la independencia, enfrentan la amenaza creciente de las fuerzas del colonialismo y el racismo que, a despecho de todas las resoluciones aprobadas por esta Asamblea y el Consejo de Seguridad, pretenden seguir imponiendo en Africa la esclavitud y el vasallaje. La Conferencia de Lusaka evidenció la unidad de todos los países no alineados en defensa de los derechos de los pueblos africanos, demandó a esta Organización la adopción de medidas efectivas para poner fin al colonialismo y a la opresión racial y condenó el apoyo militar que Sudafrica recibe de las Potencias occidentales. Nuestra delegación ofrecerá su concurso a los esfuerzos que aquí se hagan para apoyar la justa lucha de los pueblos de Guinea (Bissau), Angola, Mozambique, Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica.

19. El derecho a la autodeterminación es también universal; es una prerrogativa inalienable, cuyo ejercicio debe ser garantizado a todos los pueblos, en cualquier región del mundo. Es por ello que mi delegación denuncia, otra vez, la inercia de esta Organización ante el caso de Puerto Rico. Hace cinco años mi país demandó su examen al Comité Especial de descolonización. El Comité no ha podido hacerlo hasta hoy por la terca oposición de los Estados Unidos, la Potencia administradora. Puerto Rico es, ha sido y lo será siempre, una nación latinoamericana. La ocupación militar norteamericana desde 1898 y las presiones ejercidas, con todos los recursos del imperio, para asimilarla a la metrópoli, no han podido domar la voluntad de independencia de ese pueblo hermano. Cuba demanda a todos aquellos que se oponen al colonialismo que expresen su solidaridad con la heroica lucha del pueblo puertorriqueño por su independencia nacional.

20. Ahora que muchas delegaciones se preocupan por reforzar la eficacia de la Organización, la cuestión de su universalidad adquiere una importancia renovada. Sigue pendiente, sin embargo, un problema que lastra nuestras actividades desde hace más de 20 años: el de la representación de China. Nuestra posición es bien conocida y sólo cabe reafirmarla. Cuba demandará una vez más la restitución a la República Popular de China de sus legítimos

derechos en esta Organización y la expulsión de la camarilla usurpadora de Chiang Kai-shek.

21. La labor de la Organización sería más eficaz si participasen en ella otros Estados que aportan una importante contribución a las relaciones internacionales, como es el caso de la República Democrática Alemana. La discriminación contra este Estado independiente es injusta y constituye un perjuicio para la comunidad internacional al privarla del concurso de una nación pacífica que ha alcanzado un alto grado de desarrollo económico.

22. Al comenzar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el problema de la promoción del progreso económico y social en los países del tercer mundo adquiere una acuciante urgencia. A reserva de considerar en detalle este tema cuando lo aborde la comisión correspondiente, queremos recordar algunos criterios esenciales expuestos en más de una ocasión por representantes de Cuba. Las perspectivas trazadas en varios documentos de las Naciones Unidas no conducirían más que a una leve atenuación de los efectos del subdesarrollo. Es preciso enfatizar que el desarrollo exige, como prerequisite irremplazable, la realización de profundas transformaciones estructurales en los países que aspiren a desarrollarse, lo cual supone, inevitablemente, cambios de carácter revolucionario que modifiquen sustancialmente las relaciones de poder y la organización social, con vistas a eliminar la desigualdad y la injusticia. Sin tales cambios, sería ilusorio imaginar la movilización popular y los sacrificios que tendrían que realizar las masas para llevar a cabo la gran empresa del desarrollo.

23. Asimismo, no es posible creer que el Segundo Decenio avance más allá que el primero mientras no se produzca una radical mutación en las relaciones comerciales internacionales y en las concepciones y modalidades vigentes en la actualidad en lo que se refiere al financiamiento externo.

24. Por demás, Cuba ya ha señalado que la tasa de crecimiento proyectada no corresponde ni lejanamente a la situación dramática que enfrentan los países en vías de desarrollo. En efecto, un crecimiento entre el 3,5% y el 4,5% anual *per capita* para estos países significa que el ingreso promedio anual de los habitantes de los países del tercer mundo sería equivalente, aproximadamente, al 10% del ingreso promedio de los países capitalistas desarrollados y al 5% del ingreso *per capita* de los ciudadanos de los Estados Unidos. Semejante perspectiva no resultaría satisfactoria, ciertamente, para millones de hombres y mujeres que viven en la miseria y están dispuestos a combatir por conquistar una vida más digna.

25. Varias delegaciones han manifestado su preocupación por el desvío de aeronaves civiles de sus rutas normales. En lo que a Cuba respecta, nuestra posición quedó expuesta de modo nítido en la intervención que hicimos durante el debate general del pasado año [1705a. sesión], así como en la ley 1226, promulgada por el Gobierno revolucionario para tratar con esta nueva forma delictiva. Cuba — digámoslo una vez más — ha sufrido como ningún otro país como consecuencia de estas actividades criminales, que fueron inventadas, organizadas y alentadas por el Gobierno imperialista de los Estados Unidos y sus

lacayos de este continente para hacer daño a nuestra revolución. Desde 1959 hasta hoy, decenas de aviones y centenares de embarcaciones fueron secuestrados de nuestro país y desviados al territorio norteamericano mediante la violencia, provocando en muchas ocasiones la muerte a tripulantes y pasajeros inermes. Muchos de esos aviones y barcos no regresaron jamás a nuestro país: fueron literalmente robados por los imperialistas o sus secuaces para configurar, con el apoderamiento del botín, el delito exacto de la piratería. Los delincuentes no fueron castigados, sino, por el contrario, se los llevó ante las cámaras de televisión e, incluso, hasta los propios salones del Congreso norteamericano, donde los mismos legisladores que hoy se lamentan por este delito los recibieron como a héroes. Ningún organismo internacional levantó su voz de protesta. Nada hizo esta Organización ante las denuncias reiteradas que hiciera nuestra delegación. Se trataba entonces de un país pequeño, con muy limitado equipamiento en aviones y barcos. Hoy, sin embargo, se pretende movilizar a la comunidad internacional cuando los efectos de aquellas actividades delictivas se vuelven, precisamente, contra quienes las promovieron de un modo irresponsable y criminal.

26. Los hechos, por su parte, siguen ahí con su elocuencia inapelable. Ningún país se ha apoderado de tantas naves aéreas y marítimas, mediante la piratería, como Estados Unidos. En ningún país han encontrado acogida, protección y aliento tantos delincuentes, autores de estas fechorías, como en Estados Unidos.

27. Cuba, por su parte, ha aplicado rigurosamente la política de facilitar de inmediato a tales naves, a sus tripulaciones y pasajeros, la continuación de sus viajes hacia su destino y jamás ha alentado estas actividades. Nuestro Gobierno, además, fue el primero en dictar una ley que establece las sanciones pertinentes para los secuestradores de naves aéreas o marítimas. Nuestra posición está expresada en esa ley. No la hemos modificado ni la vamos a modificar.

28. Rechazamos cualquier intento de presión o boicot a través de acuerdos multilaterales y reiteramos que estamos dispuestos a discutir acuerdos bilaterales para resolver este problema, con aquellos países que estén en disposición de aplicar exactamente las mismas medidas con respecto a los secuestros de naves aéreas y marítimas y a otras violaciones de las leyes y normas que rigen el tráfico internacional, en condiciones de estricta reciprocidad.

29. En conexión con este problema y para disipar algunas interpretaciones tendenciosas, leeré la declaración formulada el pasado lunes 28 de septiembre por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Dr. Raúl Roa:

“Esperamos que el Gobierno de los Estados Unidos no someta a juicio al ciudadano norteamericano Robert J. Labadie, pues se trata de un caso de enajenación mental, comprobado tanto en los Estados Unidos como en Cuba.

“El Sr. Robert J. Labadie se encontraba en un hospital psiquiátrico cubano. El Gobierno de los Estados Unidos, por conducto de la embajada suiza, en nota fechada el 27 de agosto del año en curso, expresó su dis-

posición de recibir al ciudadano Labadie, tomando en consideración que se hallaba bajo tratamiento psiquiátrico en el Hospital Valley Forge, en Phoenixville, Pennsylvania. El Gobierno de Cuba accedió a su devolución por razones humanitarias.

“Las autoridades de Estados Unidos han ocultado esta circunstancia a la opinión pública. Aplicar la ley penal a este enfermo mental sería un acto deshonesto e ilegal.

“Con simples medidas publicitarias no puede resolverse el problema creado por los secuestros de aviones.

“Si el Gobierno de Estados Unidos desea abordar en forma seria y definitiva este problema, el Gobierno de Cuba está en disposición de suscribir de inmediato un acuerdo sobre las bases establecidas en la ley cubana No. 1226, promulgada el 16 de septiembre de 1969, que incluye, además del secuestro de aviones, el de embarcaciones y otras violaciones de las leyes y normas que rigen el tráfico internacional.

“Deseamos asimismo expresar de modo terminante y categórico, que no aceptaremos ni acataremos ningún acuerdo internacional en relación a los secuestros de aviones, a menos que concretamente incluya las demás formas de piratería y violaciones, sin excepción alguna.”

30. Por cierto que alguien ha tratado de acusar a Cuba, por estos incidentes, durante el actual debate general. El pretense fiscal es un señor que ha sido abogado de la United Fruit Company y de la Allied Chemical Company y que actualmente es representante de la Aluminum Corporation of America, de la U. S. Steel y otras corporaciones norteamericanas, y entretiene su ocio como Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

31. El Sr. Facio ha tratado de desviar la atención de esta Asamblea en un esfuerzo inútil por ocultar los manejos agresivos contra Cuba en que se encuentra involucrado el Gobierno que él representa y él personalmente. Desde hace algunos meses, el imperialismo norteamericano está organizando activamente nuevos planes agresivos contra Cuba, para los cuales está utilizando los territorios de Costa Rica y Nicaragua. Esto no es secreto para nadie. Ellos mismos, con la desfachatez que sí es propia de piratas, se han encargado de pregonarlo a los cuatro vientos.

32. Veamos lo que declaraba este señor en la ciudad de Miami el pasado 7 de junio, según la agencia de noticias norteamericana UPI: “Gonzalo Facio, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, sugirió anoche que ha llegado el momento de “promover un trastorno interno” en Cuba comunista para derrocar al régimen de Fidel Castro. Opinó que “unos cuantos golpes inmediatos de los partidarios de la libertad” precipitarían el derrumbe del control castrista de la Isla.” Y más adelante prosiguió: “. . . de antemano debería garantizarse a las fuerzas militares cubanas dispuestas a rebelarse, que se les suministrarán los medios requeridos.”

33. El 5 de agosto pasado, al recibir a dos cabecillas contrarrevolucionarios que están organizando la fuerza mercenaria que sería utilizada para la agresión a Cuba, el propio Presidente de Costa Rica, José Figueres, declaró: "Necesitamos emprender la cruzada de limpieza de todos estos males y ojalá devolver cien golpes por uno, incluyendo la acción armada en la propia Cuba, puesto que solamente la ofensiva nuestra, latinoamericana, podría invertir los papeles y poner a caminar todo hacia el restablecimiento y robustecimiento del sistema democrático de nuestra América." Esta es la cita de las palabras del Sr. Figueres, que aparece en el diario *La Nación*, de San José, Costa Rica, del 6 de agosto de 1970, y reproducida en un mensaje de AP de igual fecha.

34. Tan complacidos quedaron los apátridas de las promesas agresivas y anticubanas, que uno de ellos declaró, según el mismo diario: "Cuando volvamos a Cuba, este 5 de agosto de 1970" — o sea, el día de la entrevista con el Sr. Figueres — "será declarado día del inicio de la liberación cubana."

35. Unos días después, el Sr. Somoza, titular actual de la dinastía de Nicaragua, y que el pasado 26 de julio exhortó a los nicaragüenses a "ir a pelear por la liberación de Cuba", los recibía con el mismo talante belicoso.

36. Nuestro Gobierno conoce las actividades que están realizando estos mercenarios en el área del Caribe y particularmente en territorio de la Florida, Costa Rica y Nicaragua. Y, además, nuestro pueblo, unido y firme como siempre, está listo para aplastar, con puño de acero, a los agresores en cualquier momento que pisen con sus botas miserables el suelo de la patria.

37. Sería lamentable que estos "cruzados", a sueldo de la United Fruit, de la Allied Chemical, de la U. S. Steel o de la Aluminium Corporation of America, olvidaran las lecciones de la historia. Deberían recordar que hace casi diez años, en las arenas de Playa Girón, nuestro pueblo convirtió en polvo la invasión mercenaria organizada, financiada y dirigida por la Agencia Central de Inteligencia del Gobierno norteamericano.

38. El Primer Ministro del Gobierno Revolucionario de Cuba, Comandante Fidel Castro, hizo una clara advertencia a los títeres que andan organizando agresiones contra Cuba en su discurso del pasado 23 de agosto:

"Que nadie se crea con derecho a estar organizando expediciones dentro de su territorio contra nuestro país, porque nos sentiremos con el derecho, en la medida en que esté al alcance de nuestras manos, de llevar la guerra al territorio del país que se preste para organizar invasiones contra nosotros."

Y agregó:

"No nos sentimos con obligación de ningún respeto hacia los gobiernos lacayos que organicen bases de agresión contra Cuba."

39. Esa es la respuesta digna de un pueblo que conquistó su independencia y soberanía al precio de muchos sacrificios, enfrentando heroicamente al imperio más po-

deroso de la tierra. Esa es la actitud de un pueblo dispuesto a defender sus derechos cualesquiera sean las circunstancias y por poderosos que sean sus enemigos. Esa es la norma invariable de conducta de un pueblo que quiere vivir en paz, pero no teme al combate y sabrá resistir victoriosamente cualquier agresión. Esa es la posición de un pueblo que jamás volverá a ser presa de los imperialistas y mantendrá siempre en alto las banderas del socialismo en el corazón del Caribe, a las puertas mismas del peor enemigo de la humanidad.

Patria o muerte. Venceremos.

40. Sr. SWARAN SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Felicito a usted, Sr. Presidente, por su elección para ocupar la Presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General. Usted representa a Noruega, país que puede enorgullecerse de su reputación de pacífico, justo y progresista. Sus cualidades personales y la dedicación de su familia al esfuerzo internacional son bien conocidas. También quiero expresar aquí nuestro agradecimiento a la Sra. Angie Brooks-Randolph, su distinguida predecesora, por los servicios prestados. Asimismo, quiero reiterar nuestra admiración hacia U Thant, cuya devoción y buen juicio le han hecho acreedor a nuestro respeto.

41. Hoy se celebra el centésimo primer aniversario del nacimiento del Mahatma Gandhi, y nosotros, en la India, renovamos nuestra promesa de dedicarnos, una vez más, a los ideales por los que el Mahatma vivió y murió, encontrándose entre los más destacados la paz y la no violencia. Quizá no tengamos éxito en poner en práctica sus ideales, pero debemos seguir tratando de alcanzarlos.

42. Existen muchos acontecimientos en la India que nos producen satisfacción. Nuestro pueblo espera una vida mejor a través de nuestros planes de desarrollo. Hemos tenido un importante aumento de la producción agrícola e industrial. Nuestro comercio también da muestras de mejoría. La India ha demostrado una vez más su fe en la democracia total. Aunado a ello existe un deseo creciente por parte del hombre normal de participar en la distribución de la riqueza nacional con mayor equidad.

43. Hace 22 días terminó una gran conferencia en Lusaka y dentro de 22 días, a contar de esta fecha, celebraremos la firma de la Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia de Lusaka debe gran parte de su éxito a los esfuerzos y a la organización del Gobierno y pueblo de Zambia y, de nuevo, queremos darles las gracias por ello. Las declaraciones y resoluciones finales de esa Conferencia están siendo distribuidas como documentos de las Naciones Unidas. Ellas representan el consenso de 53 Miembros de las Naciones Unidas, que cuentan aproximadamente con la mitad de la raza humana. Me atrevo a recomendar a todos su lectura.

44. La Conferencia de Lusaka puso de relieve varios puntos clave. Estos son: paz y seguridad internacionales, coexistencia pacífica y relaciones de amistad, solución de los problemas internacionales mediante negociaciones, el valor de las Naciones Unidas como foro universal, descolonización, desarrollo, desarme y el propósito de lograr los principios de la no alineación. Con el fin de lograr los

objetivos que suscribimos en Lusaka, buscamos la máxima cooperación y el más amplio apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas.

45. Al evaluar los logros de las Naciones Unidas durante los últimos 25 años, el factor más sobresaliente, a nuestro juicio, es que aun cuando se ha impedido otra guerra mundial, todavía sigue existiendo una gran inseguridad. Aun cuando las tensiones entre las grandes Potencias han disminuido y, en ciertos aspectos, se están llevando a cabo entre ellas negociaciones — hecho que nos satisface —, los conflictos armados siguen produciéndose en muchos lugares del mundo. Esta situación requiere la atención de la comunidad mundial. Un paso positivo en esta dirección es la aprobación por parte de la Sexta Comisión la semana pasada [1184a. sesión] de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [A/8082, parr. 8]. Un paso más sería la aprobación de una declaración sobre el fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

46. Tal declaración debiera incluir especialmente la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza para solucionar las diferencias internacionales, el respeto escrupuloso de las actuales fronteras internacionales, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante conquistas militares, la solución de controversias exclusivamente por medios pacíficos, la cooperación regional, la reducción de las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo, el desarme y el derecho a la libre determinación de los pueblos bajo dominación racista y colonial.

47. Los países en desarrollo se enfrentan en especial con numerosas amenazas hacia su independencia e identidad. Se enfrentan también con impedimentos en su desarrollo económico. Continúan sometidos a presiones de los países mejor organizados, mejor desarrollados y mejor equipados militarmente. Esto es lo que se ha dado en llamar neocolonialismo. Uno de nuestros esfuerzos en los años venideros debe ir dirigido a eliminar esas tendencias. En este contexto, quisiera señalar a la atención de la Asamblea lo que nuestra Primer Ministro dijo en Lusaka al hablar de la emancipación cultural e intelectual. Manifestó:

“Aquellos que dominaron los asuntos políticos del mundo y dirigieron sus controles económicos, también impusieron un monopolio de ideas. Durante años, hemos aceptado esos valores, así como la imagen que nos dieron del mundo y, aunque parezca extraño, la imagen que nos dieron de nosotros mismos. Nos gustase o no, nos hemos visto impulsados a seguir una tendencia de imitación. Ahora tenemos que apartarnos de esos patrones falsos del desarrollo y crear patrones más valiosos en consonancia con nuestras condiciones, no necesariamente como un grupo, sino como países individualizados con su propia y distinta personalidad.”

48. Ha habido gran éxito en el programa de las Naciones Unidas, en cuanto a conseguir la independencia para nuevos territorios y nuevos países. Pero todavía queda mucho por hacer. El colonialismo portugués en

Africa, la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica, el desafío que presenta el régimen racista de Rhodesia y el *status* colonial que se mantiene en gran número de territorios, nos recuerda cuánto más queda por hacer.

49. Sudáfrica niega los derechos fundamentales a la mayoría de sus ciudadanos, y su política del *apartheid* supone una amenaza a la paz. La alianza que ha surgido entre las fuerzas del colonialismo y del racismo, en un esfuerzo por preservar la “supremacía blanca”, es una afrenta. Deploramos las actitudes y las acciones de determinados países, que alientan a los regímenes de Salisbury, de Pretoria y de las posesiones portuguesas.

50. Nos preocupa la intención declarada del Gobierno del Reino Unido de reanudar la venta de armas a Sudáfrica. Cualquier aumento de poderío militar en Sudáfrica incrementaría las amenazas, no sólo para los países vecinos en ese continente, sino también para la zona del Océano Indico. Quisiéramos que esta fuera una zona de paz, libre de las rivalidades de las grandes Potencias.

51. Mucho se ha dicho sobre las operaciones de pacificación y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Creemos que en el escenario cambiante y en la evolución política del mundo, las Naciones Unidas deben ocupar un lugar central, y esperamos que, en materia de paz y seguridad, las grandes Potencias trabajen en concierto, lo que, lamentablemente, aún no se ha materializado. Esperamos que en los años venideros, esta cooperación se produzca en beneficio de todos.

52. Creemos que, a fin de lograr un mejor clima y eliminar muchas dificultades que aún persisten, sería necesario dar a todos los miembros de las Naciones Unidas la sensación de participación en todas las decisiones que puedan tomarse. Bien se trate de problemas de guerra, como de paz, de desarrollo económico o de independencia y soberanía, todos los Estados Miembros debieran participar en las decisiones que se adopten. Nos parece muy bien la cooperación entre las grandes Potencias, pero nos gustaría que, sean cuales fueren las decisiones a que se llegue, éstas hayan sido debatidas entre todos nosotros, de modo tal que ninguna de ellas se lleve a efecto hasta que haya recibido un apoyo significativo o un consenso, si quieren llamarlo así, de todas las Naciones Unidas.

53. Lamentamos que la universalidad de las Naciones Unidas no se haya logrado. En especial, se reconoce que, sin la legítima participación de la República Popular de China, esta Organización continuará enfrentándose con dificultades para solucionar diversos problemas básicos.

54. Preocupa, también, que las Naciones Unidas y el Secretario General se hayan visto en dificultades por falta de fondos suficientes. Por ello pedimos que todos los miembros cooperen para asegurar que los problemas importantes que existen en diversos campos, de los cuales se ocupan las Naciones Unidas, no sufran por escasez de fondos. La delegación de la India hará todo lo que sea posible para fortalecer la situación del Secretario General a este respecto. Igualmente nos preocupan los procedimientos y los métodos de trabajo. Apoyaremos cual-

quier medida que se proponga para mejorarlos. Concedemos gran importancia a la debida distribución geográfica, no sólo para la Organización en su conjunto, sino en todos sus departamentos y a todos los niveles.

55. Estimamos que si se aplicara la Carta fielmente, se superarían muchas de las dificultades de la Organización. El señor Lester Pearson, ganador del Premio Nobel de la Paz y ex Primer Ministro del Canadá, dijo recientemente: "La máxima hipocresía de los gobiernos es eludir sus propias responsabilidades, culpando de ello a la Organización mundial." Lamentamos que cada vez esté más de moda el denigrar la importancia de las Naciones Unidas, en base a lo que el señor Pearson llama la tendencia de los gobiernos "a eludir sus propias responsabilidades".

56. La India ha contribuido a varias operaciones de mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas. Esperamos que las diferencias sobre la iniciación, el control y la financiación de los operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se resuelvan rápidamente, a fin de que esta Organización pueda contribuir, en forma más efectiva, a preservar la paz. La India acepta el principio de fortalecer el mecanismo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y considerará medidas concretas una vez que se hayan puesto de acuerdo sobre las modalidades.

57. El desarme general y completo bajo control internacional, hoy es más urgente que nunca. La carrera armamentista nuclear y las innovaciones en los sistemas de tiro más complejos, hacen que la vida en el planeta sea cada día más precaria. Desvía esfuerzos, recursos y energías del trabajo constructivo y, también, conduce a una competencia mortífera, a bloques militares y a esferas de influencia.

58. La delegación de la India tratará de asegurar el éxito del Decenio para el Desarme, mediante un programa general de desarme para los próximos diez años. Tenemos que concentrar nuestra atención sobre el desarme general y completo, en especial el nuclear. Nos damos cuenta de que quizá no sea posible lograr progresos de inmediato y que sean necesarias medidas colaterales. Reconocemos la enorme contribución que puede efectuar, a la economía y al desarrollo mundiales, la tecnología de la utilización pacífica de la energía nuclear, incluyendo las explosiones nucleares pacíficas. Los beneficios de la tecnología tienen que llegar a todos los Estados, sin discriminación alguna. En Lusaka, las naciones no alineadas indicaron un orden general de prioridades a seguir al establecer el programa del Decenio para el Desarme.

59. Es evidente que las medidas de desarme nuclear, tales como la suspensión de la fabricación de material fisible para la producción de armas, una prohibición general de los ensayos nucleares y la destrucción de las armas nucleares almacenadas, deben contar con la máxima prioridad. Pero la siguiente prioridad debe ser para otras medidas en materia de desarme, tales como el acuerdo sobre prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas, así como la eliminación de éstas de los arsenales de todas las naciones.

60. Quisiera referirme brevemente al proyecto de Tratado de desnuclearización de los fondos marinos y oceánicos². La aprobación de acuerdos sobre no colocación de armas de destrucción en masa en el fondo del mar, más allá del límite de las 12 millas, es algo que vemos con satisfacción, pero no es más que una medida de desarme limitado en este campo.

61. Mi delegación está convencida de que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, deberían utilizarse exclusivamente con fines pacíficos y que la riqueza potencial de la zona y sus recursos deberían ser desarrollados y empleados en beneficio de la humanidad en su conjunto. Quisiera exhortar a todos los representantes para que realicen un esfuerzo sincero y decidido, a fin de definir el régimen de los mares y crear el mecanismo internacional regulador, antes de que la loca carrera para expropiar los recursos de esta última frontera se imponga.

62. En cuanto a la conferencia sobre el derecho del mar, mi delegación apoya las opiniones expresadas en la reunión de los países no alineados en favor de la convocatoria de una conferencia, en una fecha próxima, luego de realizar los preparativos correspondientes por parte de una comisión designada a tal efecto. Consideramos que todas las cuestiones, a saber: régimen de alta mar, plataforma continental, mar territorial y zona contigua, pesca y conservación de los recursos vivos de alta mar, etc., deberían ser tratadas conjuntamente, en una forma global y no fragmentariamente.

63. En este vigésimo quinto período de sesiones, en el que se conmemora la creación de las Naciones Unidas, podemos sentirnos satisfechos hasta cierto punto por la contribución que esta Organización ha efectuado al colocar la cooperación económica para el desarrollo sobre una base dinámica, racional y firme. Sin embargo, largo es el camino a recorrer para dar realidad a los objetivos fundamentales de la Carta, en cuanto a crear las condiciones de estabilidad y bienestar y los niveles de vida mínimos necesarios para alcanzar la dignidad y la valía humana.

64. La separación existente entre naciones ricas y pobres, ha ido en aumento y ello constituye una grave amenaza para la independencia de los países en desarrollo y para la paz y seguridad internacionales. Algunas de las recientes tendencias en materia de cooperación económica, indican que se ha dado un paso atrás con respecto a los elevados ideales de los años 50. A pesar de los esfuerzos que han realizado los países en desarrollo para participar acabadamente de la vida económica mundial, el proceso de su alejamiento de la corriente económica principal continúa sin disminución.

65. La India apoya y espera ansiosamente que el esfuerzo de la comunidad internacional en los años 70, esté dirigido a la adopción de una estrategia internacional para el desarrollo, como base para solucionar el problema de la pobreza en una forma concertada, general y

² Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

racional. Por ello, mi delegación desea recomendar firmemente a la Asamblea General el deseo de las naciones no alineadas, en el sentido de que adopte, en su período de sesiones conmemorativo, una declaración sobre la estrategia del desarrollo internacional para los años de 1970.

66. Este concepto no debe admitir medidas parciales y aisladas. Lo que necesitamos es definir objetivos y una política a fecha cierta para lograrlos. La adopción de una resolución meramente declaratoria, por parte de la Asamblea General, para lanzar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no representaría — repito, no representaría — un punto de partida. Por ello solicitamos el establecimiento de una estrategia para el desarrollo, que no solamente dispondría medidas políticas que permitan el desarrollo de los países a fin de solucionar sus actuales dificultades económicas, sino que también sería un decisivo paso adelante en el objetivo de reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y equitativa.

67. A los propios países en desarrollo correspondería la tarea primordial de aplicar la estrategia. Una de las características que en el pasado decenio ha dado lugar a las mayores esperanzas, ha sido la determinación evidenciada por los países en vías de desarrollo para procurar su progreso económico y social a través de sus propios esfuerzos. Al mismo tiempo, han logrado cierto progreso en la ampliación y diversificación de sus mutuas relaciones económicas, a fin de fortalecer sus empresas nacionales. Esperamos que, consecuentes con los compromisos adoptados por los países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones sobre Comercio y Desarrollo y en otros foros — tal como se refleja en el proyecto de estrategia internacional para el desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [A/7982 y Corr.2, párr.16] que ahora considera la Asamblea General —, ellos mismos participen en la aplicación de los planes concretos y específicos que han de llevar a cabo los países en desarrollo, en materia de cooperación económica y regional y en la integración subregional de ellos mismos.

68. Mientras procuramos construir el edificio de una paz segura en las Naciones Unidas, no debemos, por otra parte, olvidar los conflictos desencadenados en el mundo de hoy. La situación en Viet-Nam continúa preocupándonos en gran medida, si bien reconocemos que todas las partes en conflicto han manifestado su deseo de mantener el Acuerdo de Ginebra y lograr una solución pacífica en ese país. En general, se ha acogido satisfactoriamente el cese de los bombardeos en la República Democrática de Viet-Nam, así como el deseo, evidenciado por todas las partes, de continuar las conversaciones de París a fin de lograr una solución pacífica. A nuestro juicio, el progreso de esas conversaciones depende de que haya una indicación de que todas las fuerzas extranjeras serán retiradas de Viet-Nam. El Gobierno de Estados Unidos ya lo ha hecho en parte y consideramos que un calendario preciso, junto con la determinación de una fecha para el retiro final, ayudaría a las negociaciones de París. Otro factor que contribuiría al éxito de las conversaciones, sería el establecimiento de un gobierno que, con una base amplia, comprendiera a todos los elementos de Viet-Nam del Sur.

69. La erupción de la lucha en Camboya ha incrementado la tensión de la zona. Esperamos que el pueblo de Camboya, con el cual el de la India posee vínculos históricos de cultura y amistad, logre superar todas sus dificultades internas y que le sea permitido vivir en paz y amistad con sus vecinos, sin injerencia exterior alguna.

70. En Laos, no se aprecia un gran progreso en las negociaciones propuestas entre las partes.

71. El conflicto de los Estados de Indochina ha producido mucha miseria y penalidades a su pueblo. Como consecuencia de aquél, los pueblos de estos países han sufrido mucho y durante años han estado sometidos a la muerte y a la destrucción. La India tiene gran interés por la paz y estabilidad de esa zona y considera que debe hacerse todo lo posible para terminar esta miseria humana.

72. En la actualidad, sería difícil tratar por separado los problemas de los Estados de Indochina y estimamos que, una vez finalizada la lucha en esa región, será necesario convocar a una conferencia internacional para solucionar la compleja situación que acosa a estos Estados. La India está dispuesta a unirse a otros Estados y a las partes interesadas, para concertar acuerdos y arreglos a fin de conseguir el respeto por la independiencia, integridad territorial, soberanía y neutralidad de todos los Estados de Indochina.

73. Asia occidental es otra región azotada por conflictos amargos, que no ha visto la paz durante muchos años. Israel continúa ocupando grandes extensiones de territorios árabes, de los que se apoderó en el conflicto de 1967. No puede ser ignorado el problema humano de los refugiados árabes, aislados de su país, y los justos derechos del pueblo de Palestina deben ser respetados.

74. Lo más efectivo y perdurable para hacer frente a la violencia que todos deploramos y al secuestro producido — que ocasionó sufrimientos innecesarios a tantas personas —, sería la determinación de la comunidad internacional en el sentido de adoptar medidas concretas para respetar y proteger los justos y razonables derechos del pueblo palestino. Nos complace el que todos los rehenes hayan sido puestos en libertad.

75. La base para una paz justa y perdurable en el Asia occidental fue sentada hace tres años, cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242 (XXII). Esta resolución debe ser aplicada cabalmente. Mi delegación espera que las conversaciones programadas bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General, se llevarán a cabo sin más demoras. Compartimos la preocupación general por la paz en esta zona, y esperamos que las conversaciones propuestas lleven a la aplicación de la resolución de 1967 del Consejo de Seguridad y permitan arribar a una paz justa y perdurable en la región.

76. Aun cuando las tensiones y los conflictos continúan en el Asia, ha habido ciertos acontecimientos favorables en Europa, que vemos con agrado. Me refiero al Tratado de no agresión recientemente firmado entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania³. Confiamos

³ Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

en que el citado Tratado abrirá el camino a nuevos acuerdos para el fortalecimiento de la seguridad en Europa. También quisiera expresar aquí la esperanza de que las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre limitación de armas estratégicas dé sus frutos. Esto no sólo constituirá una importante medida en materia de limitación de armas, sino una contribución positiva a la disminución de la tensión en todo el mundo.

77. Las relaciones internacionales están entrando en una fase que se caracteriza, de un lado, por una cada vez mayor interdependencia y, del otro, por el deseo de los Estados de continuar desarrollando políticas independientes. Por otra parte, innovaciones científicas y tecnológicas, comunicaciones rápidas, aumento del comercio y consideraciones ecológicas están haciendo que desaparezcan las barreras entre los Estados y fomentando la cooperación. Al lado de esto, la comunidad internacional continúa separada por barreras políticas, económicas y raciales, y por prejuicios. Los débiles continúan viviendo a la sombra de los más poderosos y ni la paz, ni la prosperidad, ni el derecho a la independencia y la igualdad, han llegado aún a constituirse en atributos integrales de toda la humanidad. Las Naciones Unidas se encuentran en el centro del mundo, tratando de reprimir al agresor, luchando contra la codicia y los prejuicios y fomentando la cooperación internacional sobre bases de justicia e igualdad.

78. Estoy seguro que los jefes de Estado y Gobierno que asistan a las sesiones conmemorativas que habrán de iniciarse dentro de dos semanas, darán el impulso necesario para que nuestra Organización pueda actuar en forma más efectiva.

79. El mundo de hoy parece enfrentado a muchas dificultades. Lamentablemente, los conflictos y conflagraciones continúan. Esto, naturalmente, nos entristece, en particular cuando nos reunimos para celebrar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Sin embargo, la situación no es totalmente sombría y desesperada. Tenemos que tomar nota de las muchas zonas en las cuales se están haciendo progresos significativos hacia la paz y la prosperidad. La paz mundial se ha mantenido durante un cuarto de siglo, aun cuando no se ha conseguido detener guerras locales. El impulso que ha tomado el desarrollo en muchas partes del mundo va en aumento. El peligro de morir de inanición ha desaparecido. La producción de alimentos en países como la India no solamente alcanza ya para satisfacer las necesidades normales, sino que se está elevando a un ritmo más rápido que el de crecimiento de la población. Año tras año aumenta el número de países que arrojan el yugo colonial y declaran su determinación de desempeñar su papel como naciones libres e independientes.

80. En momentos en que las Naciones Unidas cumplen su vigésimo quinto aniversario, podemos permitirnos mirar hacia el futuro con esperanza y confianza.

81. Sr. BOUTALEB (Marruecos) (*interpretación del francés*): En el umbral de este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General — en el que quisiéramos ver, más que un aniversario conmemorativo, una

pausa para una reflexión profunda y fructífera, con objeto de asegurar mejor y adoptar la marcha de la comunidad internacional hacia la paz, la justicia y el progreso —, la delegación de Marruecos tiene el placer de acoger con entusiasmo la elección unánime que ha elevado a usted a la Presidencia de la Asamblea en este histórico período de sesiones.

82. Esta elección es, sin duda, signo de la voluntad de trabajar seriamente y de la intención de lograr buenos resultados. Su gran competencia en el campo del derecho internacional y su larga experiencia en esta Organización, por una parte, y el hecho de que pertenece usted a una familia y a un país que han dado eminentes estadistas al servicio de la Sociedad de las Naciones y de la Organización de las Naciones Unidas, por otra, nos dan la seguridad de que, para esta circunstancia especial, hemos elegido a un hombre que sabrá elevar nuestros debates al nivel de las esperanzas que la comunidad internacional tiene derecho de poner en este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

83. Permítame, Sr. Presidente, que le exprese mi satisfacción personal por dirigir estas palabras al representante de un país cuyas relaciones de amistad y cooperación con Marruecos están impregnadas de un espíritu ejemplar de cooperación internacional, de estima y respeto mutuos.

84. Nuestra Organización llega al término de su primer cuarto de siglo de existencia y entra en los últimos decenios de un siglo durante el cual la humanidad ha vivido los acontecimientos quizá más determinantes de su destino. La comunidad internacional debe examinar con valor el balance de los años de existencia de las Naciones Unidas, no para lamentarse por lo que no ha hecho y lo que hubiera debido emprender, sino para buscar sobre todo medios adecuados que aseguren la realización eficaz de las esperanzas que expresó hace 25 años; algunas de ellas, de las más legítimas, distan mucho de haber sido alcanzadas.

85. No cabe duda de que nuestra Organización ha sido un instrumento adecuado para prevenir o detener graves crisis de la posguerra. Es cierto también que ha contribuido a borrar en gran medida el concepto de la supremacía de la fuerza, de la hegemonía del poder y asimismo a introducir en las relaciones internacionales ciertos conceptos desconocidos o voluntariamente ignorados antes de su creación.

El Sr. Pardo (Malta), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

86. En el curso de muchas crisis internacionales de estos últimos 25 años ha sido el punto de encuentros directos o indirectos de los antagonismos, cada vez que la confrontación interrumpía el diálogo y conducía a las partes al borde del abismo. Ha sido sobre todo una plataforma, un pretorio, una audiencia y también un factor que ha dado ánimos contra la persistencia del colonialismo, cuya conciencia ha perturbado y cuya posición ha quebrantado en la mayor parte del mundo donde dominaba éste. Ha servido de recurso, de guía y de factor de asistencia a los Estados cuyos primeros pasos en el concierto in-

ternacional han sido difíciles. Se esfuerza, dentro del marco del restablecimiento de las soberanías nacionales y de la igualdad de los Estados, en reducir las injusticias persistentes y la separación que aún existe de hecho entre una parte de la humanidad, la que es rica, y la otra, que vive en la miseria y la ignorancia, y esto es lo que la espera en un porvenir indeterminado, destino que padece debido al egoísmo de los grandes.

87. Una de las tareas primordiales de la Organización en el porvenir debe ser la constante preocupación de asegurar cada vez más la primacía del derecho y la moral internacionales, asegurar a todos los Estados los medios para hacer respetar las prerrogativas de su soberanía dentro de la igualdad internacional y a todos los ciudadanos del mundo la tranquilidad de la libertad y la prosperidad dentro de la justicia.

88. Lo que nuestra Organización ha realizado ya es, sin duda alguna, inmenso cuando se piensa en lo que hubiera podido dar una anarquía en las relaciones internacionales en que solamente el poder y la violencia hubieran constituido la ley. Pero, si se observa la actualidad internacional y la proyección del porvenir, se ve con angustia lo que podría ser el destino de la humanidad si la Organización no se impusiera, con una aguda conciencia, la necesidad de ser más dinámica, más firme y más escrupulosa con respecto a la validez de esos principios.

89. La mayoría de las crisis internacionales con que se enfrenta la Organización en la actualidad, son crisis crónicas nacidas hace varios años y cuyas soluciones, peor o mejor encontradas en el momento de su nacimiento, han quedado en letra muerta, lo cual, con el cúmulo de los años, ha multiplicado la gravedad de tales crisis y debilitado con ello la autoridad de las Naciones Unidas.

90. Han transcurrido tres años desde la agresión israelí de junio de 1967, y es ilusorio creer que la guerra del Oriente Medio ha durado solamente seis días. De hecho, puede decirse que no se ha detenido. Israel ha intensificado incluso, casi constantemente, las operaciones militares en el interior de los territorios ocupados, contra el territorio jordano; ha llevado la guerra a las fronteras y pueblos libaneses y ha llevado a cabo una serie de bombardeos aéreos contra las ciudades e instalaciones industriales egipcias. La guerra no ha cesado en ninguno de los lados del Canal de Suez, y la confrontación de la artillería en esa zona ha causado más daños que en algunos frentes durante la segunda guerra mundial.

91. Sin embargo, en las Naciones Unidas y en varias capitales se han hecho múltiples esfuerzos a fin de hacer respetar el cese del fuego e iniciar un proceso susceptible de abrir el camino para la búsqueda de una solución.

92. El Gobierno de Tel Aviv y su estado mayor militar se han opuesto continuamente a todas estas iniciativas y a menudo han creado situaciones políticas y militares debido a las cuales la búsqueda de la paz era aún más difícil y más lejana.

93. Sin embargo, la resolución [242 (1967)] del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967 había definido

el marco dentro del cual se podía llegar a la paz. Pero, con su retórica, el Gobierno israelí, que ha querido dar a esta resolución tantas interpretaciones como miembros hay en su seno, ha bloqueado los numerosos esfuerzos que la comunidad internacional había tratado de sostener con optimismo.

94. Durante esos tres años de guerra continua y esfuerzos incansables, la política del Gobierno de Israel contiene por lo menos una constante: el rechazo de la paz y la voluntad de consolidar sus conquistas actuales como una etapa para una expansión que de vez en cuando algunos de sus miembros proclaman sin ambages.

95. A comienzos del mes de agosto de este año la comunidad internacional acogió con esperanzas la última iniciativa, resultado de tantos esfuerzos y negociaciones. Cabe decir hoy, con honda convicción y a la luz de los últimos acontecimientos, que las maniobras dilatorias de Tel Aviv constituyen la base del empeoramiento de la situación en la región. Desde que la resolución del Consejo de Seguridad fue aceptada por los Estados árabes interesados, no ha habido nada por parte de Israel para alentar esta voluntad de paz. Por el contrario, la intensificación de las operaciones militares, por una parte, y la intransigencia en el plano diplomático, por otra, han justificado en el mundo árabe que la desesperación haya sustituido a la esperanza.

96. La nueva situación que crea la trágica desaparición del Presidente Nasser en el momento en que, con valor, emprendía todo lo que era posible para acercarse a la paz, hace aun más pesada la responsabilidad del Gobierno de Tel Aviv. Este ha emprendido todo, de la forma más irresponsable, para retrasar el comienzo del proceso para una solución política. Al rendir unánimemente tributo a las calidades de estadista del Presidente Nasser, todo al mundo ha recordado sin excepción su deseo de restablecer la paz en la región y su valor al haber tratado de lograr esa paz. La desaparición del líder egipcio no sólo ha causado un profundo dolor para el pueblo egipcio; el mundo árabe ha perdido en él a una de las figuras más notables de su historia moderna, y la comunidad internacional pierde igualmente a uno de los artífices más convencidos de la política de coexistencia pacífica y cooperación internacional.

97. Se acerca el final del período probatorio del cese del fuego. ¿H?y que dejarlo transcurrir de nuevo a satisfacción de Israel? Si así fuera, ¿qué porvenir puede preverse después del 7 de noviembre? ¿Es preciso que la comunidad internacional asista impotente, primero a la agresión y luego a las provocaciones, que comprometen todo esfuerzo de paz, y mañana tal vez a la reanudación de una guerra que habría de ser más violenta aún? Sin embargo, debemos repetir aquí lo que no hemos cesado de subrayar siempre, cosa que Su Majestad el Rey ha afirmado en varias ocasiones, es decir, que la búsqueda de una solución justa y duradera en la región debe pasar necesariamente por el respeto del derecho del pueblo palestino en su calidad de tal.

98. Desde luego, los principios enunciados en la resolución del Consejo de Seguridad y en la última iniciativa de paz deben permitir borrar las consecuencias de la agre-

sión y hacer respetar los principios de la Carta. Pero todo esfuerzo de paz, por muy loable que sea, resultaría insuficiente si ignorara una de las realidades más pertinentes de la situación en el Oriente Medio, es decir, la existencia del pueblo palestino y su legítima voluntad de dirigir su destino.

99. Debido a que los que crean la paz se obstinan en considerar el factor palestino como un simple problema de refugiados para el que podría encontrarse una solución humanitaria reagrupando a éstos en campamentos y asegurándoles mejor o peor una existencia marginal, han debido asistir, con mayor o menor sorpresa, a los acontecimientos trágicos que han destrozado Jordania. Sería criminal no reconocer — sobre todo después de esta tragedia — que los refugiados han llegado a ser combatientes y que estos combatientes son un pueblo que quiere recuperar su patria.

100. Las resoluciones que abordan este problema con eufemismos y los planes de paz que quieren ignorarlo seguirán siendo vanos intentos. Si realmente se quiere restablecer la paz en el Oriente Medio será necesario prever el restablecimiento de los derechos del pueblo palestino.

101. La evolución rápida y peligrosa de la situación en el Oriente Medio requiere, en los próximos días, decisiones lúcidas y enérgicas. Nuestra Organización dispone de un marco jurídico y político en el cual buscar la solución; el Secretario General tiene un representante personal cuyas cualidades han obtenido el homenaje de todos. Las grandes Potencias tienen conciencia de lo que se juega en esa evolución; ¿es preciso que Tel Aviv se obstine en hacer durar una ocupación territorial incompatible con la obtención de la paz? ¿Y habrá de seguir la conciencia internacional haciendo caso omiso de los derechos del pueblo palestino, cuyo destino trágico no le permite más negar su existencia?

102. Tan crucial como la crisis del Oriente Medio es la situación que prevalece en Africa, donde miles de africanos son todavía objeto de las formas más retrógradas y más degradantes del colonialismo y de la discriminación racial, erigida en sistema de Estado.

103. Tras el final de la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas desempeñaron un papel notable en la aceleración del proceso de descolonización y en el acceso de muchos países a la independencia y a la soberanía. Pero los progresos en esa esfera se han detenido por la actitud sistemáticamente negativa adoptada con respecto a las Naciones Unidas por los defensores del colonialismo y del *apartheid* y, especialmente, por Sudáfrica y Portugal.

104. Pese a la condena universal del *apartheid* pronunciada por las Naciones Unidas, considerándolo un crimen de lesa humanidad, y pese a la resolución 1514 (XV) de 1960, sobre la concesión de la independencia a los países sometidos todavía a la dominación colonial; a la resolución 2145 (XXI), por la que se puso fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia, y pese a las sanciones económicas contra Rhodesia, Sudáfrica y Portugal, estos países continúan impunemente su obra de explotación y de opresión en Sudáfrica, Namibia, Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

105. El hecho más alarmante de esta situación es la ayuda económica y militar que continúan prestando a Sudáfrica y Portugal ciertos países Miembros de las Naciones Unidas. Esa ayuda económica y militar y, especialmente, la intensificación de las inversiones extranjeras en los territorios bajo dominación colonial en Africa meridional, contribuyen al fortalecimiento político de los regímenes colonialistas y constituyen una amenaza cada vez más precisa para los países africanos independientes y para Africa, en general.

106. La alianza entre Portugal, Sudáfrica y el régimen de Salisbury confirma las tentativas de la política de los regímenes colonialistas que están en el poder en Africa meridional de rodear al Africa independiente.

107. Hace dos años, nuestro Secretario General señaló a la atención la gravedad de esa situación y se dirigió a los Jefes de Estado africanos en los siguientes términos:

“Debo reconocer que el destino del mundo se verá enormemente influenciado, quizá en forma decisiva, por la futura evolución de los acontecimientos en Africa. La paz y el progreso del mundo pasan por la paz y el progreso del Africa en vías de desarrollo.”

108. En verdad, la fuerza y la autoridad de los principios de la Carta — que han producido el acontecimiento notable de este siglo, a saber, la emancipación de numerosos pueblos de la tierra — han perdido algo de su influencia sobre una gran parte de la opinión mundial. Tanto en el Africa austral como en otras regiones africanas todavía colonizadas, se asiste no precisamente a un reflujo, sino realmente a una recuperación del colonialismo.

109. Con motivo del vigésimo quinto aniversario, nuestra Organización debe reafirmar el espíritu y los principios de la Carta y reforzar la confianza que el mundo pone en ella, emprendiendo acciones concretas para llevar a todos los Estados a apoyarla en su lucha contra los regímenes racistas y colonialistas y en su apoyo concreto a los pueblos que luchan aún por recuperar su libertad y su independencia.

110. Gracias al proceso de descolonización, tal como lo han definido las Naciones Unidas, en la última década muchos pueblos del Tercer Mundo han podido recuperar, más o menos pacíficamente, su entidad nacional, reconstituir su integridad territorial y unirse a la comunidad internacional: lo han hecho aportando su profundo convencimiento respecto de la primacía de la solución pacífica de todos los problemas, incluso de aquellos en que sus derechos son evidentes y en que se encuentran directamente en juego sus intereses supremos.

111. Marruecos ha dado su total adhesión al valor de ese proceso y a las virtudes de ese método. Desde la proclamación de su independencia, mi país prosigue pacientemente la solución de los problemas pendientes, en particular con España, animado por el deseo de mantener con su vecino del norte lazos históricos seculares y de edificar para el futuro el marco de la cooperación más estrecha posible, respetando los intereses recíprocos de toda índole de ambos países. Nadie se ha alegrado más

que nosotros al ver que España salía, a su vez, de ese grupo cada vez más reducido de Potencias hostiles a la emancipación de los pueblos colonizados y se adhería solemnemente a los principios de la libre determinación, que ha puesto en práctica, por otra parte, en Guinea Ecuatorial. Pero, desgraciadamente, el Sahara denominado español continúa exceptuado del beneficio de ese principio. Sin embargo, desde hace varios años las Naciones Unidas renuevan resoluciones pertinentes sobre el futuro de dicho territorio y piden insistentemente a España que aplique esas resoluciones, a las que siempre había dado su acuerdo.

112. Teniendo en cuenta el espíritu de esas resoluciones, y para facilitar más su aplicación, Marruecos y sus vecinos preocupados por la paz de la región y el desarrollo de una cooperación entre los países pertinentes, han decidido hacer todo lo posible para facilitar la aplicación de la libre determinación al territorio del Sahara, en colaboración con la Organización internacional y la Potencia administradora. Pero lamentamos profundamente la actitud negativa del Gobierno español, cuya política en el Sahara legítima, cada día, una mayor inquietud y una mayor duda en cuanto a la sincera aplicación de tales resoluciones. Invitamos a España a proceder, en los términos y condiciones que la Asamblea General ha precisado muchas veces, a un referéndum que dé a la población del Sahara la posibilidad de expresar libremente su elección.

113. Sin embargo, no se ha tomado ninguna medida para asegurar a la población, a sus vecinos y a la Organización internacional acerca de las intenciones que tiene España de aplicar ese referéndum en las condiciones requeridas, es decir, con las garantías definidas por las Naciones Unidas y restableciendo en el territorio las condiciones necesarias para que la población autóctona y todos los habitantes del Sahara — que un ambiente de inquietud y la adopción de medidas coercitivas han hecho huir provisionalmente del territorio — puedan elegir libremente su futuro.

114. Por lo que a nosotros se refiere, no hemos cesado de renovar nuestra voluntad de facilitar las soluciones más pacíficas, que puedan permitir que ese territorio pase de la situación de país colonizado a la de país emancipado, en virtud de la cual pueda establecerse entre toda la región y España una sincera cooperación, para preservar los indudables intereses que el destino de toda esa región geográfica exige.

115. En el continente asiático, las perspectivas de un arreglo posible de otras secuelas del pasado habían dejado prever, en un momento dado, la posibilidad de restablecer la paz en el sudeste asiático. Pero, desgraciadamente, las conversaciones de París, iniciadas después de tantos y pacientes esfuerzos a escala internacional se estancan, al no existir la esperanza de obtener resultados en un futuro próximo. Entretanto, la guerra se ha extendido a otros países de la región, haciendo la solución mucho más compleja y creando, de momento, una situación cuyas consecuencias son imprevisibles.

116. Es deplorable, es trágico, comprobar que hasta en este período de sesiones conmemorativo y de reflexión, la Organización internacional permanece al margen en la

búsqueda de una solución. Por ello, es justo rendir homenaje al valor del Secretario General, que multiplica insansablemente sus esfuerzos para recordar, cuantas veces es necesario, la solución lógica que debe tener esa situación para poder restablecer la paz en Asia y reforzar la seguridad internacional.

117. Por otro lado, no puede negarse que el problema del desarme constituye la piedra de toque de la distensión internacional. Dada nuestra presencia en el Comité de Desarme, la delegación de Marruecos expondrá ampliamente su punto de vista sobre esta cuestión, particularmente importante, en el curso de los debates de la Primera Comisión. Sin embargo, tengo que evocar, aunque sea brevemente, la contradicción existente entre el deseo general de detener la carrera armamentista y el progreso cada vez más inquietante en el plano técnico del desarrollo de los arsenales de armamentos, cada día más peligrosos para la supervivencia de la humanidad. Por ello opinamos que este problema merece una concentración más grande los esfuerzos de todo el mundo para hacer compartir a las Potencias directamente responsables la conciencia de la comunidad internacional sobre el carácter específico de la crisis de confianza que la competencia en este campo nos obliga a comprobar.

118. Ciertamente, un determinado número de tratados que se refieren a algunos aspectos del desarme han sido firmados y la dinámica de este proceso podría, si somos constantes en nuestros esfuerzos, conducir a extender el acuerdo a otros aspectos de este problema, a fin de asegurar que se cumpla el deseo universal de lograr en el curso de este decenio un acuerdo sobre el desarme general y completo. En este sentido, el Gobierno de Su Majestad el Rey ha depositado los instrumentos de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*] y se ha adherido al Protocolo de Ginebra de 1925 sobre prohibición de las armas químicas y bacteriológicas. En el curso de los debates del Comité de Desarme en Ginebra, nuestra delegación contribuyó, con una serie de sugerencias, a la elaboración del proyecto de tratado sobre la desmilitarización parcial de los fondos marinos⁴ y espera vivamente que la Primera Comisión apruebe el proyecto de tratado.

119. En cuanto al problema de la seguridad internacional opinamos que se halla vinculado al del desarme. No se puede hablar seriamente de establecer condiciones de seguridad en el plano internacional sin eliminar, o por lo menos reducir lo más posible, las consideraciones políticas que motivan la carrera armamentista. Es cierto que esta cuestión no es la única que requiere una solución adecuada y rápida para acelerar la reducción de los antagonismos y asegurar las condiciones propicias para un diálogo universal sobre el problema de la seguridad internacional. El año pasado la delegación de Marruecos expuso ante la Primera Comisión [*1667a. sesión*] algunas consideraciones que le inspiran el estado actual de las relaciones internacionales y el examen de los conflictos potenciales, que oponen serios obstáculos a la vía del progreso necesario para poder restablecer la confianza indispensable a todos los niveles de la comunidad internacional.

⁴ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

120. Pero no bastará con un entendimiento entre las grandes Potencias para sentirse optimistas respecto a las perspectivas de paz en el mundo. Este entendimiento, si no estuviera basado más que en la sustitución del concepto de la confrontación por el de la hegemonía no solamente sería insuficiente, sino que constituiría un peligro particularmente grave para el resto de la comunidad internacional. Justamente podemos felicitarnos por los progresos logrados en tal o cual región del mundo para poner fin a un conflicto o para reducir las tensiones. Pero para ser verdaderamente internacional, esto tiene que ser más contagioso y abarcar a todos los continentes. Por ello, y en la medida en que la situación en Europa al terminar la Segunda Guerra Mundial constituía uno de los obstáculos surgidos de la propia guerra para la solución de los problemas de la guerra misma, tenemos que felicitarnos por la firma del Tratado de Moscú, de no recurrir a la fuerza, celebrado entre la República Federal Alemana y la Unión Soviética. Este Tratado abre la puerta para solucionar determinados problemas surgidos en esa región en 1945, cuya solución pacífica nos parece hoy día posible.

121. ¿Acaso es necesario recordar que la solución de los problemas políticos por sí sola no puede lograr un milagro y hacer que luego de 25 años de crisis más o menos permanentes se desemboque en una era de entendimiento y armonía? El desequilibrio existente entre los continentes en el plano económico y social constituye, a nuestro juicio, un obstáculo fundamental para asentar este esfuerzo de *détente* sobre bases que la garanticen mayor permanencia. Muchas Potencias parecen no estar de acuerdo con esta realidad y una minoría mantiene y concentra siempre entre sus manos el potencial económico del mundo. Esta situación necesita una acción efectiva y permanente a fin de asegurar una conversión en las relaciones internacionales.

122. La disparidad en el desarrollo económico y social requiere el mismo combate que el desaparecimiento de la supremacía política. No es imposible que el esfuerzo general logre, en un porvenir razonablemente cercano, sustituir la preponderancia y la explotación por la cooperación y la asistencia. Estamos persuadidos que tales problemas encontrarán soluciones imperativas en el marco de los cambios igualitarios en el plano multilateral, regional y bilateral. Creemos firmemente que si esta cooperación está muy lejos en un plano internacional, sería eficaz llevar a cabo su realización en el plano regional.

123. Nos felicitamos de que esta idea, que hemos defendido constantemente en todas las organizaciones a las que pertenece Marruecos, haya sido claramente destacada en la Organización de la Unidad Africana y en la Conferencia de países no alineados en Lusaka.

124. Opinamos que la cuestión de la reserva para fines pacíficos del fondo de los mares y de los océanos puede ser un corolario indispensable de esta cooperación internacional. La idea de "patrimonio común", sostenida por la mayoría de los Estados, merece nuestro apoyo, al igual que los principios según los cuales los recursos obtenidos por la explotación de los fondos marinos deben ser patrimonio de la humanidad entera. Si podemos estar

satisfechos hoy día al constatar que estos principios son compartidos en forma general, sigue siendo necesario ponerse de acuerdo sobre una definición clara y precisa sobre los límites de la plataforma continental y las zonas sobre las cuales deberá ejercitarse la soberanía y la jurisdicción nacional. A este efecto el nuevo examen de la Convención de Ginebra de 1958 sobre la plataforma continental parece de rigor y la delegación de Marruecos se asocia a los deseos de un gran número de delegaciones que desean que este instrumento internacional se adapte más a las realidades nuevas. Los países subdesarrollados las conocen gracias a los progresos logrados en la investigación y en la exploración submarina.

125. Estas últimas consideraciones que acabo de exponer sobre la seguridad internacional, el desarme, el desarrollo económico y la cooperación internacional, fueron examinadas en la reunión de Lusaka, de jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados. Ellas destacan la adhesión de los países participantes a las condiciones que deben asegurar su propia cohesión y la armonía en las relaciones internacionales. También pone en evidencia el deseo de hacer un aporte mayor al esfuerzo general, a fin de disminuir las causas de tensión internacional, conforme a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

126. La finalidad política de la reunión de Lusaka fue, sobre todo, la de revisar las estructuras actuales de la comunidad internacional, dominada por las grandes Potencias y caracterizada por las barreras políticas, económicas y raciales que se oponen a la expansión del deseo de una gran parte de la población del mundo, para mejorar la calidad de la vida del individuo y asegurar a las naciones un desarrollo que las ponga al abrigo de la opresión, de la inseguridad y de la angustia.

127. Nuestra profunda convicción es que la Organización de las Naciones Unidas constituye, a pesar de todo, un instrumento capaz de asegurar la moral internacional, cuyos principios superiores fueron proclamados hace 25 años.

128. La responsabilidad particular de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad crea a todos ellos la obligación especial de ser los primeros en mantener y promover la primacía del derecho, de ser los primeros en asegurar y reforzar el concepto de respeto mutuo entre los Estados. Solamente esa actitud alentará a las pequeñas y medianas naciones, que constituyen la mayoría de esta Organización, a mantener su confianza.

129. A pesar de las guerras y de los dramas que desgarran al mundo, queremos una vez más testimoniar a nuestra Organización, en ocasión de su aniversario histórico, nuestra confianza y nuestro apoyo. Deseamos de todo corazón que el lema de este vigésimo aniversario, de "paz, justicia y progreso", sea a partir de ahora el único objetivo y la principal fuente de inspiración para toda la humanidad tanto en el pensamiento como en la acción.

130. Sr. SHEVEL (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del ruso*) Sr. Presidente, permítame felicitar al Sr. Hambro por su elección para el responsable cargo de Presidente del período de sesiones conme-

morativo de la Asamblea General y desearle gran éxito en el desempeño de tan alta misión.

131. Al intervenir por vez primera desde esta tribuna quisiera saludarle a usted, Sr. Secretario General. Son de todos conocidos sus grandes esfuerzos en pro de que las actividades de nuestra Organización sean fructíferas.

132. La delegación de la Ucrania soviética ha acogido con profundo pesar la noticia de la muerte prematura del eminente político y hombre de Estado, el Presidente de la República Arabe Unida, Gamal Abdel Nasser. En nombre del Gobierno y el pueblo de Ucrania queremos transmitir al Gobierno y al pueblo de la República Arabe Unida, y a la familia del finado, el testimonio de nuestra más sincera condolencia. Gamal Abdel Nasser quedará en nuestro recuerdo como paladín de la justa causa de los pueblos que defienden su libertad e independencia, como partidario entusiasta del fortalecimiento de la amistad y del ensanchamiento de la cooperación en todos los órdenes entre el pueblo de la República Arabe Unida y los pueblos de la Unión Soviética.

133. Al valorar el camino recorrido por las Naciones Unidas en el transcurso de un cuarto de siglo, nos esforzamos por extraer las lecciones necesarias, en hacer todo lo posible para que las Naciones Unidas lleguen a ser un instrumento verdaderamente eficaz y seguro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, de la cooperación múltiple entre los Estados y los pueblos.

134. El día de su fundación las Naciones Unidas proclamaron propósitos verdaderamente democráticos: velar con todos los medios a su alcance por la paz universal y la seguridad de los pueblos. El que tras 25 años no haya estallado una guerra mundial es mérito señalado de nuestra Organización.

135. Sin embargo, seguimos viviendo en circunstancias caracterizadas por la existencia de una peligrosa tirantez, por la continuación de la carrera de armamentos, por el estallido a cada instante de conflictos preñados de graves consecuencias.

136. La complejidad de la situación internacional plantea en cada período de sesiones de la Asamblea General múltiples problemas. No pocos de ellos van a ser examinados en el vigésimo quinto período de sesiones. Pero es indiscutible que debemos concentrar nuestra atención en las cuestiones que son decisivas para el destino de la paz universal y, por consiguiente, también para el futuro de las Naciones Unidas.

137. Al respecto, quisiera recordar que el Gobierno de la República Socialista Soviética de Ucrania en su respuesta al Secretario General sobre la cuestión de la seguridad internacional [véase A/7922/Add.2] partía de la consideración de que el desarrollo de las relaciones internacionales en los últimos tiempos dictaba imperiosamente la necesidad de activar los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la solución de los problemas políticos cardinales, y en primer lugar, del fortalecimiento de la paz y la seguridad. Esto significa que las Naciones Unidas deben adoptar medidas eficaces para liquidar los focos de conflicto armado, poner fin al uso de la

fuerza contra los movimientos de liberación nacional, acabar con la usurpación de territorios ajenos y con la ocupación militar de los mismos, detener la prolongada carrera de armamentos y tratar de lograr acuerdos de desarme general y completo.

138. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania recomienda que en su vigésimo quinto aniversario las Naciones Unidas aprueben un documento político programático sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Estamos convencidos de que el proyecto de declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [A/C.1/L.513] presentado por las delegaciones de los países socialistas puede llegar a ser perfectamente ese documento. Cualquier medida concreta destinada a aplicarlo ha de responder a los intereses de todos los Estados, grandes y pequeños.

139. El año que nos separa del anterior período de sesiones de la Asamblea se ha caracterizado por determinadas transformaciones positivas en el ambiente político internacional. La necesidad de resolver los problemas controvertidos mediante negociaciones y de reconocer la realidad del mundo actual se nos revela cada día con mayor nitidez y cuando hablamos de tal género de tendencias positivas pensamos, sobre todo, en el continente europeo.

140. El excepcional interés de Ucrania por el fortalecimiento de la seguridad europea apenas precisa de mayor argumento. Repetidas veces se han citado aquí en esta tribuna hechos que reflejan las consecuencias verdaderamente terribles que las guerras han tenido para el pueblo ucranio, en especial, la guerra desencadenada por el hilerismo. Es, por ello, comprensible esa sincera satisfacción con que nuestro pueblo apoya cualquier propuesta práctica, cualquier iniciativa razonable encaminada al fortalecimiento de la paz en Europa.

141. Al respecto, nuestra posición no puede interpretarse en modo alguno como producto de estrechos intereses nacionales. En un discurso reciente, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Ucrania, camarada Schelest, señaló, justamente según apareció en *Ukrainian Pravda* del 18 de abril de 1970:

“Los procesos que tienen lugar en Europa determinan en una u otra medida la dirección y el carácter del desarrollo de los acontecimientos en todas las regiones del mundo. Por esto los problemas europeos poseen una importancia verdaderamente mundial y la seguridad europea se considera con razón una cuestión clave de la política mundial.”

142. El mundo es indivisible. Esta afirmación era exacta ayer y es especialmente exacta hoy día.

143. El pueblo y el Gobierno de la Ucrania soviética aprueban calurosamente la propuesta de preparar y celebrar una conferencia general europea sobre cuestiones de seguridad y cooperación.

144. Como es bien sabido, los países miembros del Pacto de Varsovia han presentado propuestas concretas relativas al orden del día de una eventual conferencia

general europea y a la forma de prepararla. Consideramos esas propuestas importantes y sumamente constructivas. El rasgo característico de esas propuestas es que abarcan el problema de la seguridad de todos los Estados de Europa sin excepción alguna. Dichas propuestas toman en cuenta la posición de los países interesados en el logro de una paz duradera en Europa y crean condiciones sumamente favorables para preparar prácticamente una conferencia general paneuropea.

145. En lo que atañe al fortalecimiento de la seguridad europea, es extraordinariamente halagüeña la firma de un tratado entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania el 12 de agosto de este año en Moscú. El tratado se basa en la realidad de nuestro tiempo, desecha absurdas pretensiones de revisión de los resultados de la segunda guerra mundial y reconoce la inviolabilidad de la frontera Oder-Neisse y de la frontera entre los dos Estados alemanes.

146. La evolución de la realidad europea ha allanado el camino hacia un tratado, cuya importancia desborda, sin duda, el marco de las relaciones bilaterales. Desempeña aquel ciertamente un papel importante en lo que toca al saneamiento de la situación internacional. Cosa que por lo demás han señalado ya muchos oradores durante el debate actual.

147. El pueblo ucranio considera que la conclusión de este tratado es consecuencia de la política exterior constructiva, consecuente, pacífica y leninista de la Unión Soviética. Este acontecimiento de enorme importancia nos afirma aun más en nuestra convicción de que, pese a la diferencia de sistemas sociales y a pertenecer a alianzas político-militares contrapuestas, la coexistencia pacífica y la cooperación pacífica de los Estados es necesaria y real.

148. Al hablar de las posibles consecuencias de las transformaciones que han tenido lugar en los últimos tiempos en el continente europeo, vemos ya cercano el día en que, según palabras del Presidente de Francia, citadas aquí por el Ministro Schuman [1842a. sesión], "toda Europa" esté representada en nuestra Organización.

149. En este plano, la admisión simultánea de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas es una necesidad hace tiempo sentida para que haya cooperación europea e internacional. En efecto, en la actualidad la República Democrática Alemana mantiene relaciones diplomáticas con 25 países y relaciones de otra índole a nivel gubernamental con otros 18 países, en los que vive en total el 60% de la población del globo terráqueo. La solución positiva de la cuestión relativa a la admisión de la República Democrática Alemana en las Naciones Unidas constituiría, sin duda, una muestra de realismo político. Ello contribuiría a asegurar la universalidad de las Naciones Unidas, condición indispensable para el perfeccionamiento de sus actividades.

150. Al hablar de la necesidad de fortalecer la seguridad internacional, no podemos olvidar que las fuerzas agresivas del imperialismo agravan por todos los medios

a su alcance la tensión internacional y crean peligrosos focos de conflicto armado que amenazan transformarse en una nueva guerra mundial.

151. Es ejemplo de ello la situación actual en el Oriente Medio, que pasa por uno de los períodos más dramáticos y complejos de toda su historia.

152. La justa lucha de los países árabes contra la agresión israelí y en pro de la liquidación de sus consecuencias demuestra con toda evidencia la falta de perspectivas de la política que desde una posición de fuerza lleva a cabo Israel y alientan determinados círculos imperialistas.

153. La base del arreglo de la crisis del Oriente Medio es bien conocida: la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)].

154. La cesación temporal del fuego y la reanudación de la misión mediadora del representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas Gunnar Jarring han supuesto un progreso alentador. Ello ha sido posible, sobre todo, gracias a la actitud pacífica y constructiva de la República Árabe Unida.

155. Pero la noble misión de las Naciones Unidas queda en el fondo bloqueada y socavada por las actividades obstruccionistas de Israel con la complacencia de los círculos influyentes de los Estados Unidos de América y de algunos otros países. Las fuerzas imperialistas aprovechan ahora cualquier motivo para agravar la situación, cifrando sus esperanzas en atizar la discordia entre los diversos Estados árabes. Tratan aquéllas de utilizar para sus sucios propósitos los brotes de lucha intestina en Jordania y amenazan con una intervención armada directa.

156. En estas condiciones la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania quisiera señalar el hecho de que todas las fuerzas amantes de la paz deben mantener una vigilancia y firmeza extremas para no permitir la intervención armada exterior en los asuntos de los países árabes y para llevar a buen término un arreglo político pacífico en el Oriente Medio.

157. Expresamos nuestra esperanza de que esta grave pérdida no quiebre la determinación del pueblo de la República Árabe Unida y de otros pueblos árabes de esforzarse por lograr el fortalecimiento de la unidad sobre una base antiimperialista. Ello ha de contribuir a su justa y legítima lucha por la independencia y la integridad territorial, por la liquidación de las consecuencias de la agresión israelí y por el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio.

158. Son bien notorias las graves consecuencias que acarrea la prolongada agresión de los Estados Unidos de América en Viet-Nam. Hace ya un cuarto de siglo que el pueblo vietnamita no conoce lo que es la paz. La conferencia de París ha entrado en su vigésimo mes, pero la agresión de los Estados Unidos de América no sólo continúa, sino que se extiende con los nuevos objetivos de Laos y Camboya.

159. Sin embargo, ni la cacareada "vietnamización", ni la aventura camboyana, ni la burda injerencia en Laos, darán al agresor, cada vez más hundido en la ciénaga de una "guerra sucia", el resultado apetecido. Los pueblos de Indochina aspiran más que ningún otro al rápido restablecimiento de la paz sobre su suelo, pero exigen justamente que sea una paz en condiciones de independencia y libertad y sin injerencias extranjeras.

160. La lucha de liberación de los pueblos de Indochina goza del apoyo resuelto del pueblo de nuestro país, y de toda la humanidad progresista. Tampoco a los Estados Unidos les queda otra salida que la de reconocer no con palabras, sino con hechos, el derecho inalienable de los pueblos del Viet-Nam, Laos y Camboya a ser dueños de su propia casa y a decidir por sí mismos el destino de sus países.

161. La reciente iniciativa de paz que ha tomado en las negociaciones de París la delegación de la República de Viet-Nam del Sur, ofrece nuevas posibilidades para un arreglo justo del problema vietnamita.

162. También la situación de Corea continúa siendo fuente de tirantez internacional. Las fuerzas de los Estados Unidos de América mantienen la ocupación de Corea del Sur, adonde afluyen cantidades cada vez mayores de armamento norteamericano. Las delegaciones de varios países, entre ellas la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, han incluido también en el programa del actual período de sesiones el tema del retiro de las fuerzas de los Estados Unidos y todas las demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas [A/8044 y Add.1 a 3] y el tema de la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea [A/8045 y Add.1 a 3].

163. Seguimos convencidos de que la adopción de esas propuestas contribuirá a la reunificación pacífica del país, de conformidad con los anhelos del pueblo coreano.

164. En el actual período de sesiones nos cumple de nuevo abordar desde todos los ángulos el problema del desarme. El desarme general y completo como medio y garantía firme de paz y seguridad duraderas, continúa siendo el más importante de los problemas que agitan al mundo, cosa que, como es sabido, puso ya de relieve la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones en su resolución 1378 (XIV). La imperiosa necesidad de llegar a un acuerdo sobre el desarme general y completo viene dictada por el curso de los acontecimientos de la actual situación internacional y, en especial, por el ritmo creciente de la carrera de armamentos.

165. He aquí sólo dos cifras que encierran en sí un pensamiento verdaderamente terrible: en 1962, la suma global de los gastos militares mundiales se estimó en 120.000 millones de dólares, hoy día pasa ya de los 200.000 millones. No hace falta tener una imaginación extraordinaria para representarse el curso ulterior de los acontecimientos, si todos nosotros, de mancomún y con toda la energía posible, no detenemos el movimiento de ese alud que va adquiriendo cada vez mayores proporciones. El peligro que se cierne sobre la humanidad es tan

terrible y universal, que todo esfuerzo eficaz que pueda hacernos avanzar hacia la solución del problema del desarme, debe contar con todo el apoyo y toda la autoridad de las Naciones Unidas. Estamos obligados a partir de la consideración de que la cesación de la carrera de armamentos y la aplicación del desarme general y completo pondrían firmes cimientos al edificio de la paz internacional y permitirían destinar medios ingentes a fines creadores y asegurar un auténtico progreso de la humanidad.

166. La médula, la base del desarme general y completo, es, por supuesto, el desarme nuclear.

167. Nuestro país ha declarado más de una vez que propugna de manera resuelta y consecuente la proscripción de las armas atómicas y su exclusión del armamento de los Estados, con la consiguiente liquidación de las reservas acumuladas.

168. Las dificultades que se oponen a la solución de esta cuestión no son pocas, pero deben alentarnos ciertos éxitos que ya hemos alcanzado en materia de desarme. Entre ellos corresponde citar el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua⁵, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes [resolución 2222 (XXI)], y por último el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)].

169. Ha llegado el momento de dar el paso siguiente en este campo, a saber, prohibir la colocación en el fondo de los mares y océanos y en su subsuelo de cualesquiera objetos portadores de armas nucleares u otros tipos de armas de destrucción en masa.

170. La República Socialista Soviética de Ucrania, que posee amplio litoral, atribuye suma importancia a la exclusión de los fondos marinos y oceánicos de la esfera de la carrera de armamentos. Es preciso asegurar que los fondos marinos y oceánicos van a explotarse y utilizarse exclusivamente con fines pacíficos y creadores. La delegación de Ucrania estima que el proyecto de tratado sobre la prohibición de colocar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo⁶ sometido por el Comité de Desarme a la consideración de la Asamblea General, debe ser aprobado por ésta y abierto a la firma.

171. Se nos revela también con toda claridad la importancia excepcional de las negociaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre cuestiones de limitación de los armamentos estratégicos, cuya segunda etapa ha culminado recientemente en Viena.

172. Nuestra delegación expresa su satisfacción por el útil cambio de impresiones en esa ciudad. Estamos seguros de que las Naciones Unidas desean fervientemente un

⁵ Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

⁶ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

desarrollo positivo de esas negociaciones, que poseen una importancia primordial para la reducción y cesación de la carrera de armamentos nucleares.

173. Es también tarea urgente y actual adoptar sin dilación medidas para proscribir las armas químicas y bacteriológicas (biológicas). Patrocinadora, junto con otros países socialistas, del proyecto de convención sobre las armas químicas y bacteriológicas⁷, la delegación de Ucrania ha partido de la consideración de que la adopción de un documento general que abarque ambos tipos de armas debe ser continuación lógica del Protocolo de Ginebra de 1925, que, como es sabido, se basa precisamente en el criterio de tratar de manera unitaria la prohibición de esas armas. Observamos con satisfacción que justamente ese criterio ha encontrado apoyo, tanto en el Comité de Desarme como aquí, en la Asamblea.

174. El proyecto de Convención propuesto por los países socialistas está destinado a preservar a la humanidad del peligro de una guerra químico-bacteriológica y a eliminar completamente esas armas de destrucción en masa.

175. Muchas de las delegaciones que ya han intervenido desde esta tribuna, han señalado repetidas veces la enorme importancia de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Adoptada hace diez años por iniciativa de la Unión Soviética y formulada en estrecha colaboración con los representantes de los nuevos países independientes, la Declaración ha constituido en verdad un hito histórico en la obra de nuestra Organización.

176. Poniendo al colonialismo fuera de la ley, ese documento no sólo incitó a los pueblos oprimidos a luchar por su liberación, sino que contribuyó igualmente a que el derecho internacional reconociera la legitimidad y justicia de tal empeño.

177. Al impulso de las revoluciones antiimperialistas y de liberación nacional, en el lugar que ocupara el mundo colonial de antaño han surgido decenas de Estados independientes.

178. Al mismo tiempo que nos alegramos sinceramente de ese proceso revolucionario de liberación, no podemos olvidar ni por un minuto que cerca de 30 millones de personas padecen todavía el yugo de la servidumbre colonial. El principal obstáculo para la definitiva liquidación del colonialismo lo constituyen las fuerzas del imperialismo. Tratan éstas por todos los medios a su alcance de sofocar la lucha de liberación nacional de los pueblos de Namibia, Zimbabue, de las colonias portuguesas: Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Precisamente con este propósito las Potencias imperialistas y los monopolios internacionales refuerzan sus lazos económicos, políticos y militares con la República de Sudáfrica, con el régimen de Smith en Rhodesia y con Portugal.

179. Compartimos la actitud de los países no alineados, quienes en la Conferencia recientemente celebrada en Lusaka manifestaron su profunda indignación por la violación del embargo de suministros de armas a los racistas sudafricanos por parte de los gobiernos de varios países occidentales. Los pueblos se dan perfecta cuenta de que la República de Sudáfrica utilizará esas armas para extender las operaciones punitivas en el interior del país, para apoyar a los colonialistas portugueses y a los racistas rhodesios y para cometer actos de agresión contra la independencia de los países de Africa.

180. Las Naciones Unidas, que adoptaran la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, no pueden permitir que se refuercen los últimos bastiones sudafricanos del racismo, el *apartheid* y la opresión colonial.

181. En interés de la paz, la justicia y la libertad es de todo punto necesario acabar totalmente con el colonialismo y depurar a nuestro planeta de los males del racismo y el *apartheid*.

182. El actual período de sesiones de la Organización coincide cronológicamente con la terminación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hay que reconocer con amargura que sus resultados prácticos han sido insignificantes. En efecto, ¿de qué señalados éxitos cabe hablar en este punto, cuando algunos de los países en desarrollo han sido objeto en los años posteriores a 1960 de agresiones imperialistas directas que les han ocasionado enorme destrucción y no han fomentado su desarrollo, mientras muchos otros han sido privados premeditadamente de toda posibilidad de participar en pie de igualdad en un sistema justo de distribución internacional del trabajo? Hay que tener en cuenta que la aplicación del Primer Decenio ha discurrido en circunstancias que no sólo no ponían fin, sino que, por el contrario, intensificaban la explotación de los países en desarrollo por parte de los Estados capitalistas desarrollados, en circunstancias caracterizadas por el aumento de la distancia existente entre los niveles de desarrollo de esos dos grupos de países, por la continuación de la carrera de armamentos y por la consiguiente afectación de medios por valor de miles de millones a fines militares.

183. En la declaración conjunta de ocho países socialistas sobre el segundo decenio para el desarrollo y el progreso social [A/8074] se apoya la idea y los propósitos de dicho decenio y se indica que éste "puede convertirse en un factor importante de saneamiento de las relaciones económicas internacionales". Pero para ello es preciso que su programa esté informado por principios que aseguren un efectivo aceleramiento del desarrollo socioeconómico.

184. Los países socialistas están convencidos de que hay que partir ante todo de la importancia primordial de las medidas de saneamiento general de la situación internacional y de desarme, lo que permitiría liberar medios ingentes y destinarlos a resolver los graves problemas socioeconómicos y a elevar el nivel de vida de millones de personas.

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, temas 29, 30, 31 y 104 del programa, documento A/7655.

185. Es también de todo punto evidente que el desarrollo eficaz de cualquier país debe basarse en la planificación nacional y en la utilización racional de los recursos internos, materiales, financieros y humanos. La experiencia de la República Socialista Soviética de Ucrania, como la de otros países socialistas, ha confirmado la fecundidad de tal vía de desarrollo.

186. De aquí se deduce que en los planes nacionales de los Estados en desarrollo deben preverse ante todo medidas destinadas a movilizar al máximo los recursos internos y aprovecharlos racionalmente. Y esto, a su vez, impone la necesidad de perfeccionar la legislación presupuestaria y fiscal, de adoptar medidas que limiten las actividades del capital extranjero, de crear y robustecer los sectores estatal y cooperativo de las ramas principales de la economía nacional. Para lograr éxito es indispensable también asegurar la preparación de cuadros de personal nacional calificado.

187. Ni que decir tiene que sólo garantizando el derecho soberano de los países en desarrollo al aprovechamiento total y absoluto de sus recursos humanos y naturales cabe lograr un avance real en la esfera del desarrollo socioeconómico y en el marco del Segundo Decenio.

188. Un análisis de las actuales relaciones económicas muestra que muchos de los países en desarrollo recurren a fuentes externas de financiación para liquidar su deuda pública anterior y estar al corriente en el abono de beneficios, intereses y dividendos en la cuenta de las inversiones privadas extranjeras. En la actualidad los pagos a cuenta de la deuda pública han sobrepasado los 5.000 millones de dólares al año, con una deuda total de los países en desarrollo de 50.000 millones de dólares.

189. En el futuro la situación va a complicarse todavía más. Según cálculos de los expertos la deuda global de los países de Asia, Africa, y América Latina alcanzará para 1980 de noventa a cien mil millones de dólares, y los pagos por ese concepto excederán de los ingresos anuales procedentes de fuentes exteriores.

190. Nuestra delegación comparte plenamente la opinión de que los países en desarrollo tienen un derecho indiscutible a ser indemnizados por los colonialistas y neocolonialistas de los perjuicios materiales que estos les hubieran causado.

191. Por supuesto que los países socialistas no pueden hacerse responsables de la expoliación a que los pueblos liberados fueron sometidos por las Potencias coloniales.

192. La obligación de detraer anualmente el 1% del producto nacional bruto de los países económicamente desarrollados con el fin de prestar ayuda a los Estados en desarrollo no puede desde luego afectar a los países socialistas.

193. Junto a esto quiero subrayar que los países socialistas, fieles a su deber internacional, continuarán en el futuro la política de prestar ayuda de toda índole a los nuevos Estados independientes para que creen y consoliden su economía nacional independiente.

194. Al evaluar en este período de sesiones conmemorativo los resultados de la labor realizada por las Naciones Unidas durante este cuarto de siglo, es importante, a nuestro juicio, subrayar lo siguiente: los éxitos de la Organización están vinculados a la observancia consecuente y estricta de la Carta. En cuanto a sus fracasos, han sido, por regla general, consecuencia de infracciones de los principios fundamentales de las Naciones Unidas consagrados en su Carta.

195. Durante la existencia de las Naciones Unidas han ocurrido en el mundo grandes transformaciones. Con el fortalecimiento del sistema socialista mundial, la quiebra del colonialismo y la formación de Estados independientes que han entrado a formar parte de nuestra Organización, las posiciones que en ésta ocupan las fuerzas amantes de la paz se han afirmado un tanto. No obstante, las transformaciones registradas no imponen en modo alguno la necesidad de revisar las disposiciones fundamentales de la Carta ni la estructura de las Naciones Unidas o los principios que informan sus actividades.

196. Permítaseme a este respecto referirme a las palabras del Presidente de la República Federal del Camerún, Sr. Ahmadou Ahidjo, quien en su intervención del 22 de septiembre subrayó que

“... sería aberrante tratar de buscar las causas de las debilidades de las Naciones Unidas en la inutilidad o en la falta de utilidad de los principios inscritos en la Carta, que, a nuestro modo de ver, siguen siendo plenamente válidos. . .” [1845a. sesión, párr. 27].

197. El medio de elevar aun más la eficacia de las Naciones Unidas no es la reforma de la Carta, sino, por el contrario, la exacta e incondicional observancia de su letra y de su espíritu, de todas sus disposiciones, y la plena utilización de las posibilidades que éstas ofrecen para adoptar medidas relativas al mantenimiento de la paz y al desarrollo de la cooperación internacional.

198. Incluso ahora, al cuarto de siglo de la creación de las Naciones Unidas, podemos comprobar la presencia en su Carta de reservas políticas que hay que poner en vigor. Por ejemplo, es significativa en este sentido la reciente decisión del Consejo de Seguridad [1544a. sesión] de celebrar sus reuniones periódicas especiales de conformidad con el Artículo 28 de la Carta.

199. Nuestra delegación estima que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas debe ser conmemorado movilizando los esfuerzos de todos los Estados Miembros para la plena y eficaz aplicación de los propósitos y principios de la Carta de la Organización. Consideramos útil que las Naciones Unidas confirmen en este año de su jubileo y en un documento apropiado su actualidad y vitalidad plenas.

200. Sobre las Naciones Unidas pesa la grave responsabilidad de velar por la paz. Ello requiere la cohesión y unidad de todas las fuerzas progresistas. Los países socialistas son partidarios de que se aumente la eficacia de las Naciones Unidas y lo confirmen con actos positivos.

201. El actual aniversario de las Naciones Unidas debe figurar en la historia no por sus declaraciones ampulosas, sino por las soluciones importantes, trascendentes y constructivas que aporten a los problemas internacionales y, sobre todo, al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

202. Nuestra común labor consiste en fortalecer por todos los medios las Naciones Unidas, en trabajar sin descanso por transformarlas en una organización auténticamente universal, en un centro autorizado y activo de acciones colectivas en nombre de una auténtica paz y seguridad y del verdadero progreso de los pueblos.

203. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Varios representantes han solicitado la palabra para ejercer su derecho de réplica. En vista de lo avanzado de la hora, les ruego que sean tan breves como sea posible.

204. Sr. MOLINA (Costa Rica): Ocupo esta tribuna en ejercicio del derecho de réplica que me concede la Carta de las Naciones Unidas, para referirme a aspectos de la intervención que realizara en esta misma tribuna el representante de Cuba, sobre aspectos relacionados con el Gobierno y el pueblo de Costa Rica.

205. Afirmó el representante de Cuba que Costa Rica en estos momentos es una base de agresión en contra de la seguridad y la existencia del régimen cubano y expresó que el territorio de Costa Rica está siendo utilizado actualmente para planear desde allí una labor agresiva contra el Gobierno cubano. Tal afirmación carece por completo de veracidad.

206. Costa Rica y su Gobierno son una organización pacífica que posee, como punto fundamental de su política exterior, el principio de no intervención de un Estado en los asuntos internos de los demás. El Presidente Figueres, en la exposición a que aludió el representante de Cuba, indicó muy claramente que cualquier apoyo de Costa Rica en relación con los aspectos a los que este último se refirió, sería de naturaleza moral, por cuanto somos una nación pacífica que tiene librada su propia seguridad a la existencia de convenciones internacionales y a las normas que deben regular las relaciones entre los Estados.

207. Por disposición de nuestra Constitución, en Costa Rica no existe ejército; el ejército está proscrito como institución permanente. La seguridad de nuestro Estado no está librada a la fuerza de las armas, sino a la convicción de los ciudadanos de la necesidad de un régimen democrático. Propugnamos en forma clara el principio de autodeterminación de los pueblos, junto con el precepto de no intervención de un Estado en los asuntos propios de los demás, porque consideramos que los países amantes de la paz y de la justicia deben procurar y lograr que, a través de los canales internacionales, puedan resolverse las divergencias que existan entre ellos. El Presidente Figueres, por lo demás, al realizar su exposición, no hizo otra cosa que interpretar el sentimiento del pueblo de Costa Rica en cuanto a defender la existencia del régimen democrático.

208. Nuestro más alto renglón del presupuesto está constituido por la educación, la construcción de escuelas y el pago de salarios a maestros y profesores. Somos un país pacífico y propugnamos el derecho de todos los hombres y mujeres de la tierra a escoger libremente, por medio del voto, el gobierno que ellos quieran darse, sin coacciones ni violencias de ninguna especie. Somos partidarios de un régimen en el que el hombre tiene derecho a la libertad, a la justicia social y a un pedazo de tierra en el que pueda plantar libremente su tienda de peregrino de la vida.

209. Muy claramente, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se refirió a los actos de piratería aérea, comentando un acuerdo del Consejo de Seguridad [*resolución 286 (1970)*] que recomendó a los Estados Miembros la adopción de todas las medidas pertinentes, a fin de evitar la repetición de actos de piratería aérea. En este sentido, ratificamos la clara posición del Gobierno de Costa Rica: sin la complicidad agresiva de los gobiernos que dan asilo, no se podría perpetrar tan fácilmente el delito de piratería aérea. Lo que alienta a los secuestradores para cometer su crimen, es la seguridad de quedar impunes y de recibir el trato de héroes de la violencia — como lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país — en lugar del que les corresponde como delincentes de lesa humanidad.

210. Junto con otras naciones, Costa Rica está propugnando un acuerdo terminante que reprima los actos de piratería aérea y de secuestros de personas. Somos consecuentes de esta manera con nuestra posición de defensa de la libertad y dignidad de la persona humana. Por ello, estamos contestes en que una decisión de esta naturaleza, de ser adoptada por la Asamblea General, debe ser de cumplimiento obligatorio para todos los Estados, y no cometeríamos la equivocación de afirmar en esta tribuna que no hemos de cumplir ese acuerdo, aun cuando fuera decidido por la Asamblea General.

211. El nuestro es un país de paz, no un país agresor. Dentro de este criterio y en nombre del Gobierno de Costa Rica, debo rechazar por ello las afirmaciones del representante de Cuba, que quiere colocarnos en una posición agresiva, cuando en realidad somos abanderados de la paz y de la justicia entre las naciones de la tierra.

212. Por estas razones, estamos contra el colonialismo, el neocolonialismo y el *apartheid*, y, por lo mismo, nos pronunciamos muy claramente por el desarme y la reducción de los gastos militares. Sin dejar lugar a dudas, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ratificó, indicando que reiteraba la tesis, que sólo una sustancial reducción de los gastos militares puede permitir que las grandes Potencias liberen recursos suficientes para colaborar en la elevación del nivel de vida de las regiones atrasadas.

213. Somos también partidarios — lo hemos afirmado con toda claridad — de un régimen de coexistencia pacífica entre todas las naciones de la tierra. Somos, en fin, un país de paz y no una nación de guerra. No seremos nunca una nación agresora.

214. Sr. MONTENEGRO MEDRANO (Nicaragua): Atónita y asombrada, la delegación de Nicaragua escuchó esta mañana la versión distorsionada que el representante de Cuba hizo en su enjuiciamiento del Gobierno de mi país y de las instituciones democráticas que preside Su Excelencia el General Anastasio Somoza Debayle. Con una desfachatez y un cinismo dignos de mejor suerte, como en ocasiones anteriores, la Asamblea General oyó a quien quiere erigirse, sin estatura moral para ello, en defensor de la justicia, de la libertad, de la autodeterminación de los pueblos, de los derechos humanos y de la democracia.

215. La comunidad internacional y, específicamente América Latina, tienen memoria de que el sistema interamericano expulsó a la Cuba castrista, seudorrevolucionaria, porque ha faltado a los compromisos del continente latinoamericano y ha tratado de socavar con su conducta internacional los postulados legítimos de la democracia y de la libertad.

216. El Gobierno de mi país fue electo en comicios libres y honestos, en febrero de 1967, a los cuales concurren los partidos políticos de oposición, y nuestra Carta Magna consigna el derecho de representación de las minorías. De acuerdo con nuestro derecho constitucional, existen el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Poder Electoral y el Poder Ejecutivo, que configuran, dentro de los lineamientos del derecho constitucional mundial, a un gobierno democrático y representativo. En nuestra delegación en la Asamblea General de las Naciones Unidas toma asiento un representante de la minoría y mi país no tiene exiliados políticos. No existen ergástulas ni prisiones y no hay paredón, sino que funcionan normalmente los tribunales de justicia para juzgar a los delincuentes comunes.

217. En su rosario de falsedades, el representante de una seudorrevolución, lacayo de un imperialismo extracontinental, se hace eco de la calumnia echada a los vientos de la existencia de una dinastía en Nicaragua, cuando el Gobierno de Nicaragua, mayoritario por decisión de la voluntad popular, está respaldado por el Partido Liberal Nacionalista, que le dio el triunfo en los comicios pasados y que constituye un partido político organizado, lo cual no existe en ese sistema seudorrevolucionario, lacayo del imperialismo soviético.

218. Defendemos las instituciones democráticas de nuestro pueblo y de nuestro país, y en las tierras ubérrimas de Nicaragua han encontrado su tumba los milicianos de la Cuba castrista que han tratado de subvertir el orden constitucional y han procurado implantar la violencia, el terrorismo y la guerrilla. Desde 1959, en que por desgracia para América Latina se instauró en la Cuba de Martí el régimen de terror y de opresión, Nicaragua ha sido víctima de invasiones. No fuimos los primeros en propiciar invasiones a territorio ni a país alguno. Llegaron a las ubérrimas tierras del Atlántico milicianos de verde olivo, que fueron debelados por el ejército glorioso de la Guardia Nacional y una vez rendidas sus armas se los juzgó por los tribunales competentes que señalan las leyes de la República.

219. Al principio de la instauración del seudorrevolucionario régimen castrista, mi país, engañado por las proclamas de Castro, que en Central Park solicitó dinero para su revolución democrática, entabló y mantuvo relaciones diplomáticas con Cuba, y el primer embajador de ese país, Quintín Pino Machado, fue el instigador de la violencia y de la subversión en Nicaragua.

220. Obligados por el realismo de la actitud de quien venía a socavar y no a mantener relaciones cordiales con nuestro país y nuestro Gobierno, rompimos relaciones con un régimen corrupto que proclamaba por boca de su Primer Ministro que exportaría su revolución a través de los Andes.

221. El Presidente Somoza, cuyo mandato constitucional legítimo y popular arranca de 1967, ha proclamado su apego a los acuerdos internacionales y aboga por la paz, la seguridad, la armonía y la cooperación entre los Estados. Lucha por la soberanía de Nicaragua y la autodeterminación de los pueblos, en contrario de quienes, propiciando la guerrilla, la subversión, el terrorismo y la piratería aérea, quieren negar a esos pueblos el derecho a elegir su propio gobierno. Y en defensa de la soberanía inalienable de Nicaragua, el Presidente Somoza, después de negociaciones con los Estados Unidos ha logrado la abrogación del Tratado Chamorro-Brian, acuerdo que fue firmado el 14 de julio de este año, dando por terminado así un tratado ominoso que ponía en entredicho la soberanía y la dignidad de Nicaragua al ceder en perpetuidad al Gobierno de los Estados Unidos una parte importante de su territorio.

222. Prueba evidente de la actitud que, en contra de la paz del mundo y la seguridad internacional de América Latina, adopta el Gobierno seudorrevolucionario de Fidel Castro, es la reunión de la Tricontinental en La Habana, donde se proclamó sin ambages de ninguna naturaleza que Nicaragua, principalmente, sería objetivo de una revolución de estilo y de tipo castrista. Las agencias noticiosas del mundo y la misma publicación que narró esa reunión Tricontinental son una demostración evidente de quién en América Latina y en el mundo trata de negar a los pueblos su derecho de autodeterminación, quién trata de inmiscuirse en los asuntos internos de un país y quién tiene poco apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

223. El representante de Cuba ha dicho que el Primer Ministro de su país pronunció esta sentencia: "El derecho de llevar la guerra a los países que propicien la invasión." De acuerdo con este derecho, ¿cuántos países en América Latina ya habrían llevado la guerra al territorio mismo de Cuba que ha propiciado desde el inicio de ese Gobierno seudorrevolucionario la invasión a tantos países de América Latina? ¿O se piensa que el derecho de legítima defensa es unilateral? ¿O se cree que en este foro mundial sólo el seudorrevolucionario y lacayo de la Unión Soviética tiene el derecho de venir a proclamar que llevará la guerra a aquellos países que propicien la invasión?

224. Para terminar dejo este interrogante ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: ¿Por qué Juanita Castro anda en peregrinación por todo el mundo tratando de llevar al convencimiento de los hombres li-

bres lo refasto del régimen lacayo de Fidel Castro? ¿Por qué ha llegado hasta afirmar que no tendría ningún reparo en suprimirle la vida? ¿Por qué la propia hermana del dictador de la isla hace esas afirmaciones a la conciencia mundial?

225. El Presidente Somoza, legítimo y auténtico representante de la voluntad popular de Nicaragua, depositó la Presidencia en manos del Vicepresidente de la República y viajó al Japón. Vendrá y hablará en esta tribuna en manifestación elocuente de que la democracia impera en mi país.

226. Sr. ALARCON (Cuba): Antes de comenzar, usted nos ha recordado, Sr. Presidente, que la hora es algo avanzada. Mi delegación, consciente de ello, no va a fatigar a los representantes leyendo numerosas declaraciones y textos que están en su poder y a disposición de cualquier representante, incluyendo a aquellos títeres, si aún recuerdan el castellano y saben expresarse de una manera más adecuada. En tales declaraciones constan las actividades proclamadas por ellos que en estos momentos realizan los regímenes de Costa Rica y Nicaragua como base de agresiones contra Cuba. Yo he citado aquí declaraciones del Sr. Presidente de Costa Rica y del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, así como de los gobernantes de Nicaragua. Si carecen, como ha dicho el representante de Costa Rica, por completo de veracidad, la réplica debe constar dirigida contra el Jefe del Estado de Costa Rica y contra el jefe de su delegación, puesto que yo no he inventado una palabra de lo que he leído en recortes de la propia prensa costarricense. En el periódico *La Nación* del 23 de agosto de 1970 se anuncia cínicamente: "Cuba será invadida antes de fin de año." También tenemos aquí otros recortes del mismo tipo.

227. Por lo demás, algunas expresiones que por no decir mucho calificaré de divertidas y que la Asamblea ha escuchado, no creo que merezcan respuesta de ninguna delegación. Es ya demasiado que tengan que constar en las actas y ocupar la actividad de intérpretes, traductores y taquígrafos.

228. El representante de Costa Rica en su discurso del debate general y tal como lo reiteró hace un momento, dijo que el primer país que dio aliento a los secuestradores fue Cuba. Dijo textualmente: "Desgraciadamente, fue el Gobierno de un país de América. . .", etc. [1847a. sesión, párr. 87].

229. Yo le contestaría al representante de Costa Rica y más bien, a través de él, al representante que no ha hablado, al de los Estados Unidos, citando solamente nuestra exposición ante la Conferencia de la Organización de Aviación Civil Internacional, recientemente reunida, que proporciona datos muy concretos en todos los idiomas y que están a disposición de todas las delegaciones. Allí aparecen con su nombre, matrícula y fecha de secuestro, 33 aviones cubanos desviados hacia el territorio de Estados Unidos y algunos de ellos hacia los de sus lacayos, así como 264 embarcaciones también secuestradas por estos delincuentes.

230. Cuando todos estos hechos se produjeron no había comenzado aún lo que concita la atención de esta Asam-

blea como un supuesto nuevo delito internacional. Afir-mar que el país que sufrió estos secuestros es el causante y el primero que dio aliento a los mismos — cuando se trata de un gobierno que jamás levantó aquí ni en ninguna parte su voz para lamentar, denunciar o condenar siquiera una vez esos secuestros — es solamente asumir el papel o hacer el juego a los piratas y secuestradores.

231. Respecto al resto de las intervenciones que he escuchado en la Asamblea en ejercicio del derecho a réplica, no creo que haya más nada que agregar en esta ocasión. Sin embargo, con referencia al atónito y asombrado representante de Nicaragua, que hizo una intervención ubérrima en ridiculeces y en falta de talento y de sentido, desearía recordarle — advirtiéndole que no ejerza el derecho a réplica porque voy a referirme al Presidente de los Estados Unidos y él sabe lo que ello podría significar — que el Presidente de los Estados Unidos — su Presidente, mi querido amigo — informó que la invasión mercenaria derrotada en Playa Girón en 1961, organizada por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, había sido en gran medida entrenada y desarrollada en territorio nicaragüense. No lo digo yo; lo dice el Presidente Kennedy. Lo han repetido en libros conocidos sus propios asesores principales. Si el representante de Nicaragua quiere ejercer su derecho de réplica contra el difunto Presidente de Estados Unidos, le cedo la tribuna, pero le advierto que siendo representante de Nicaragua puede traerle consecuencias lamentables.

232. Simplemente quiero dejar constancia que agradecemos a los representantes de Nicaragua y Costa Rica, los gemelos que han venido aquí asumiendo la posición que en sus respectivos territorios reflejan contra Cuba. Es simpático este maridaje que ejercen contra Cuba; es simpático porque desde hace varios años los representantes de Costa Rica se han caracterizado por oponerse — más o menos entre comillas — a la tiranía somozista en Nicaragua. Esa fue durante mucho tiempo la hojita de parra de los actuales gobernantes costarricenses. Ahora los vemos en este hermoso y cordial entendimiento. Solamente queremos decir que a aquellos que el diablo cría el Sr. Nixon los junta. Pero mi advertencia en el debate general sigue en pie: los títeres y los lacayos, los piratas del Caribe, los que se prestan a agresiones, saben cuál es nuestra posición.

233. Sr. MONTENEGRO MEDRANO (Nicaragua): Tengo que pedir excusas por mi nueva intervención, pero la desfachatez e insolencia del representante de Cuba me obligan a ocupar esta tribuna que, según él, me ha cedido. Hasta ahí llega la soberbia de este representante de seudorrevolucionarios. Ha dicho — y ustedes lo han oído — que me cede la tribuna para que yo le replique.

234. Pero su insolencia ha llegado a más cuando ha dicho que mi Presidente es el Presidente de los Estados Unidos. Nicaragua, como todos los países libres de América y del mundo, tiene el Presidente que elige su pueblo, en derecho de su autodeterminación. Desde luego que esto se le ha olvidado al tristemente célebre Fidel Castro, porque él es un títere y lacayo de una Potencia extracontinental. Quedó de manifiesto cuando, en la cuarentena de Cuba, el amo, la Unión Soviética, le contestó al Presidente Kennedy: "Vamos a desmantelar las bases

de Cuba." Al títere no le pidieron consentimiento, ni consultaron su opinión para dismantelar las bases. El subconsciente de estos pobres títeres de América Latina les ha acusado en esta tribuna del pensamiento universal, y él ha querido atribuir a mi país, al pueblo nicaragüense, lo que ellos están sintiendo en carne propia: la existencia

de un poder que regula las propias decisiones que debería tener el pueblo de Cuba. En mi país, señores, manda el pueblo nicaragüense, a través de sus gobernantes, libremente electos.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.